



Provincia de Catamarca

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el día 04 de Mayo de 2004 – 115º periodo Ordinario de Sesiones

SUMARIO

1	Apertura de la Sesión	2
2	Izamamiento del Pabellón Nacional	2
3	Lectura del Decreto P.C. D. nº 114/2004 de convocatoria a la primera sesión ordinaria	2
4	Lectura de la versión taquigráfica de la vigésima sesión ordinaria del 19/11/2003	3
5	Licencias	3
6	Comunicaciones	3
7	Homenajes	4
8	Proyectos Presentados	4
9	Orden del día	6
10	Asuntos a Tratar	10

01 Expte.: M-SP021-2004

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Antonio Cristóbal Morales

Extracto: S/Implementación del sistema de "Medio Boleto Estudiantil" urbano y suburbano, de corta y media distancia para estudiantes de todos los niveles educativos de carácter público, con el pago del 50% de la tarifa de transporte.

02 Expte.: R -SP022-2004

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Carlos Eduardo Rosales

Extracto: Declara la emergencia alimentaria en todo el territorio provincial.

03 Expte.: C y C -SP023-2004

Proyecto de Ley

Iniciadores: Diputados Arnoldo Víctor Castillo y Miguel Ángel Córdoba

Extracto: Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional Nº 25.630, para la prevención de las anemias y malformaciones del tubo neural.

Continúa en página 2

Cámara de Diputados Provincia de Catamarca

Dirección de Comisiones e Informaciones Parlamentarias

www.diputados-catamarca.gov.ar

e-mail: informaciones@diputados-catamarca.gov.ar

República esquina Ayacucho – K4700BMD
San Fernando del Valle de Catamarca

Tel: 03833-455523 – Fax: 03833-455550

Autoridades de la Cámara

Presidente:

Dr. HERRERA, Guillermo Adolfo

Secretario Parlamentario:

Dr. CANGI, Héctor Pascual

Secretario Administrativo:

CPN PEREA, Héctor Ramón

Diputados Presentes

ACOSTA, María Julia.-
AGUIRRE, Juan Arnaldo.-
ALANÍZ, Oscar H.-
ALEM, Hugo E.-
ANDRADA, Daniel.-
BALVERDI, Juan C.-
BARBIERI, Ester Beatriz.-
BRANDÁN, Víctor Hugo.-
CASTILLO, Arnoldo Víctor.-
CASTILLO, Rafael Antonio.-
CASTRO, Luis Eduardo.-
CÓRDOBA, Miguel Ángel.-
DA PRÁ, José Alejandro.-
FUNES, Liliana S.-
GARCÍA, Daniel Francisco.-
GÓMEZ, Ana María.-
GRIMAUX DE BLANCO, Marta.-
LENCINA, María Elsa.-
LUDUEÑA DE CADÓ, Sara Y.-
MACEDO, Edgardo Ernesto.-
MANZI, Rubén Horacio.-
MARTÍNEZ, Gustavo F.-
MARTÍNEZ, Lucía del R.-
MENA, Gustavo.-
MORALES, Antonio C.-
NAVARRO DE PANDOLFI, Nilda.-
ORTEGA, Dante José.-
ROSALES, Carlos Eduardo.-
SÁENZ, Fidel.
SOSA, José Antonio.-
TOMASSI, Néstor Nicolás.-
VACCARONI DE SORIA, Juana.-
VEGA, Pedro Silverio.-
VÉLEZ, Rosalía Haydée.-
VILLAGRA, Edmundo L.-

Diputados con Licencia

AGUIRRE, Ciro G.-
CONTRERAS, Luis Hugo.-
GONZÁLEZ, Roberto.-
KENT DE SAADI, M. del Pilar.-

Diputados que ingresan luego de iniciada la Sesión

GAFFET, José Pablo.-

04 Expte.: M -SP024-2004

Proyecto de Resolución**Iniciador:** *Diputado Rubén Horacio Manzi***Extracto:** Solicita a las autoridades de la A.N.Se.S., lleve a cabo sus actividades en forma conjunta con los municipios u otros organismos provinciales.**05 Expte.:** R-SP025-2004**Proyecto de Resolución****Iniciador:** *Diputado Carlos Eduardo Rosales***Extracto:** Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe acerca del funcionamiento del Programa de Emergencia Alimentaria (PEA).**06 Expte.:** M-SP026-2004**Proyecto de Resolución****Iniciador:** *Diputado Antonio Cristóbal Morales***Extracto:** Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la tala de árboles en la Provincia.**07 Expte.:** M-SP027-2004**Proyecto de Resolución****Iniciador:** *Diputado Rubén Horacio Manzi***Extracto:** Adhesión a la "Carta Abierta sobre la Deuda Pública Argentina", presentada por Diputados Nacionales.**08 Expte.:** M-SP028-2004**Proyecto de Resolución****Iniciador:** *Diputado Rubén Horacio Manzi***Extracto:** Solicita al Ministro Guillermo Nazareno, informe sobre expresiones vertidas en medios gráficos locales, acerca de supuestos desmanejos de los créditos FONDECAT.**09 Expte.:** M-SP029-2004**Proyecto de Ley****Iniciador:** *Diputado Rubén Horacio Manzi***Extracto:** Por el que se instituye en la Provincia de Catamarca el Defensor del Pueblo.**10 Expte.:** N-SP030-2004**Proyecto de Declaración****Iniciadora:** *Diputada Nilda Navarro de Pandolfi***Extracto:** Declara de Interés Legislativo la publicación del libro "Rumbo a un Sueño de Libertad", del autor catamarqueño, Lic. Orlando Benito Ortiz Ruiz.**11 Expte.:** P-SP031-2004**Proyecto de Ley****Iniciador:** *Poder Ejecutivo Provincial***Extracto:** Creación del Fondo de Subsidio para el Financiamiento de las Actividades Productivas de la provincia de Catamarca.**12 Expte.:** P-SP032-2004**Proyecto de Ley****Iniciador:** *Poder Ejecutivo Provincial***Extracto:** Creación de la Carrera del Personal Sanitario.**13 Expte.:** M-SP033-2004**Proyecto de Resolución****Iniciador:** *Diputado Antonio Cristóbal Morales***Extracto:** Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice el control de las normas en vigencia, acerca de la movilidad de las personas discapacitadas en el ámbito de la Capital.**14 Expte.:** M-SP034-2004**Proyecto de Resolución****Iniciador:** *Diputado Antonio Cristóbal Morales***Extracto:** Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Salud y Acción Social, informe sobre las estadísticas de las personas que padecen la enfermedad Diabetes Mellitus**15 Expte.:** P-SP035-2004**Memoria Anual:** de la Cámara de Diputados, Ejercicio 2003, remitida por la Presidencia del Cuerpo.

9	Asuntos a Tratar
	1.- Elección de Secretario Parlamentario.
	2.- Toma de juramento del Secretario Parlamentario electo.
	3.- Integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público (Ley n° 4247).
	4.- Fijar día y hora de sesión.
	5.- Lectura y tratamiento del Decreto P.C.D. n° 100/04, suspensión provisional del pago de la Dieta que percibe la Sra. Liliana Silvia Fúnes.
	6.- Expte.: 1107 V/2003 Iniciador: Vecinos de Tapso-Dpto. El Alto Extracto: "Impugnación de la asunción como Diputado Provincial al Sr. Gómez, Carlos Alberto". Despacho n°: 001/2004, distribuido: 27/04/2004, vencimiento: 06/05/2004. Comisión: Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

APERTURA DE LA SESIÓN

Dice el:

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.-**Secretaría Prof. Rodríguez.** Informa: Se encuentran presentes 36 Diputados.-**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Con 36 Diputados presentes, quórum reglamentario y siendo la hora 12:00, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del período legislativo 2004.-

Invito a los diputados señora Ester Barbieri y Rafael Castillo a izar la Bandera Nacional.-

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Decreto de la Presidencia de la Cámara de Diputados N° 114 de 2004, de convocatoria a esta primera sesión ordinaria.-**Secretaría Prof. Rodríguez.** Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 03 Mayo 2004.-

VISTO:

Las disposiciones establecidas en el artículo 91° de la Constitución Provincial y 42° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados; y,

CONSIDERANDO:

Que el 1° de mayo del año en curso se dio por inaugurado un nuevo período de sesiones ordinarias, mediante Asamblea que reuniera a ambos Cuerpos legislativos;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 16º inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo,

EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Convócase a los señores Diputados a la primera sesión ordinaria, para el día 5 de mayo del corriente año, a horas 10:00, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer lo precedentemente dispuesto a los señores Legisladores, Sr. Secretario Administrativo, Sres. Subsecretarios y Cuerpo de Taquígrafos; Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. N° 114

Dr. Guillermo Adolfo Herrera
Presidente Cámara de Diputados
Miguel Ángel Rodríguez
Subsecretario Parlamentario

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura de la Versión Taquigráfica de la Vigésima Sesión Ordinaria del 19 de Noviembre del año 2.003.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente es para solicitar se obvie la lectura de la versión taquigráfica de la vigésima sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2003, en razón de que todos los Bloques tienen conocimiento de ésta.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- A consideración del Plenario la moción presentada.-
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Punto 5º del Plan de Labor:

LICENCIA

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Es para solicitar licencia para la diputada Juana Vaccaroni de Soria.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- A consideración del Plenario la licencia solicitada para la diputada señora Juana Vaccaroni de Soria.-
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Punto 6º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Sara Ludueña de Cadó.-

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.- Señor Presidente: Es para comunicar oficialmente al Plenario que el día de ayer 04 de mayo, el Bloque del Frente Cívico y Social ha elegido sus autoridades, recayendo la Presidencia del Bloque en la diputada Marta Grimaux de Blanco y la Vicepresidencia del Bloque en el diputado Hugo Alem. Nada más señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Muy bien señora Diputada. Se toma nota de la comunicación.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Informa: En referencia a Nota de la Subsecretaría de Cultura N° 113, referida a la Integración de la Comisión Provincial de Mecenazgo, se contestó desde la Cámara lo siguiente:

Nota enviada por la Cámara de Diputados a la Subsecretaría de Cultura y Educación Prof. Gladys Rivas Ruzo, haciendo conocer que la designación de la señora diputada Marta Grimaux de Blanco a la Comisión Provincial de Mecenazgo en representación de la Cámara de Diputados, por disposición de la Ley 5064, tiene una duración de dos años, hasta el 27 de noviembre del corriente año.-

Fdo. Prof. Miguel Ángel Rodríguez -Subsecretario Parlamentario A/C Secretaría Parlamentaria Cámara de Diputados.-

La misma se anexa, en fotocopia, como parte integrante de la presente versión taquigráfica.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: Decreto P.C.D. N° 098/2004. Por el que la Presidencia, facultada por el Cuerpo, designa los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Control de los Contratos Ley N° 5064 a los siguientes Diputados: (F.C.S) Pedro Silverio Vega, Rafael Antonio Castillo, José Pablo Gaffet; (JUSTICIALISTA) Gustavo Federico José Martínez, María Julia Acosta y Rubén Horacio Manzi (FREGEN).- Firman el presente dictamen Dr. Guillermo Adolfo Herrera

- Presidente Cámara de Diputados y Prof. Miguel Ángel Rodríguez - Subsecretario Parlamentario A/C Secretaría Parlamentaria Cámara de Diputados.-

El mismo se anexa, en fotocopia, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: Decreto P.C.D. N° 097/04. Por el que la Presidencia, previa facultad otorgada por el Cuerpo, designa los integrantes de la Comisión del Parlamento del NOA, a los siguientes Diputados: Por la mayoría Gustavo Adolfo Mena y Arnoldo Víctor Castillo (titulares) Marta Yolanda Torres de Mansilla y Miguel Ángel Córdoba (suplentes); por la minoría Lorenzo Villagra (titular), Nilda Romualda Navarro (Suplente).- Firman el presente dictamen Dr. Guillermo Adolfo Herrera

- Presidente Cámara de Diputados y Prof. Miguel Ángel

Rodríguez - Subsecretario Parlamentario A/C Secretaría Parlamentaria Cámara de Diputados.-

El mismo se anexa, en fotocopia, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: Nota dirigida al señor Presidente de la Cámara de Diputados. Dr. Guillermo Adolfo Herrera, donde se solicita el reemplazo, como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, de la diputada María del Pilar Kent de Saadi por la diputada María Julia Acosta. Firmado Dr. Edmundo Lorenzo Villagra -Presidente Bloque Justicialista.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- En razón de que las Comisiones Permanentes ya habían sido integradas por la Presidencia de la Cámara, conforme la delegación de facultades que hizo el Cuerpo, la consideración de esta nota debe ser abordada por los señores Diputados. Esto es por el Plenario de la Cámara, por ende pongo a consideración del Plenario la propuesta que formula el titular del Bloque de Diputados Justicialista en el sentido de reemplazar a la diputada María del Pilar Kent de Saadi por la diputada María Julia Acosta en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.- Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: Decreto P.C.D. 118/04, por el que la Presidencia -en sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo 2004- fue facultada por el Cuerpo, designa los integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Fronteras; por la mayoría los diputados: Marta Yolanda Torres y Luis Eduardo Castro; por la minoría: Juan Arnaldo Aguirre.-

Fdo. Dr. Guillermo Adolfo Herrera -Presidente Cámara de Diputados-, Prof. Miguel Ángel Rodríguez -Subsecretario Parlamentario a/c Secretaría Parlamentaria Cámara de Diputados.-

Se anexa, en fotocopia, a la presente Versión Taquigráfica como parte integrante de la misma.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: Decreto P.C.D. 117/04, por el que la Presidencia -en sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo 2004- fue facultada por el Cuerpo, designa los integrantes de la Comisión Bicameral de Minoridad y Familia (Ley N° 4.950), por la mayoría los diputados: Hugo Edgardo Alem y Ana María Gómez; por la minoría diputada: Ester Beatriz Barbieri.-

Fdo. Dr. Guillermo Adolfo Herrera -Presidente de la Cámara de Diputados-, Prof. Miguel Ángel Rodríguez -Subsecretario Parlamentario a/c Secretaría Parlamentaria Cámara de Diputados.-

Se anexa, en fotocopia, a la presente Versión Taquigráfica como parte integrante de la misma.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de mayo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Dr. Guillermo Herrera. Me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle la lectura del Acta de Conformación del Foro de Representantes Institucionales para el Desarrollo del Este Catamarqueño (FRIDEC), que se adjunta a la presente. Sin otro particular, le saluda atentamente.

Fdo. Dr. Gustavo F. Martínez -Diputado Provincial Bloque del Partido Justicialista.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: Conformación del Foro de Representantes Institucionales para el Desarrollo del Este Catamarqueño (FRIDEC).-

Informa: Hay varias firmas.-

Se anexa, en fotocopia, como parte integrante de la presente versión taquigráfica.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Pasamos al punto 7° del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Punto 8° del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Por Secretaría Parlamentaria se irá informando a los señores Diputados sobre los Proyectos que han ingresado a esta Cámara de Diputados.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 01) Expte. M-SP 021-2004. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Antonio Cristóbal Morales. Sobre implementación del sistema de "Medio Boleto Estudiantil" urbano y suburbano, de corta y media distancia para estudiantes de todos los niveles educativos de carácter público, con el pago del 50% de la tarifa de transporte.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y, de Hacienda y Finanzas.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 02) Expte. R-SP 022-2004. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Eduardo Rosales. Declara la emergencia alimentaria en todo el territorio provincial.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se envía a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 03) Expte. C y C-SP 023-2004. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Arnoldo Víctor Castillo y Miguel Ángel Córdoba. Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 25.630, para la prevención de las anemias y malformaciones del tubo neural.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 04) Expte. M-SP 024-2004. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Horacio Manzi. Solicita a las autoridades de la A.N.Se.S., lleve a cabo sus actividades en forma conjunta con los municipios u otros organismos provinciales.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se envía a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 05) Expte. R-SP 025-2004. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Eduardo Rosales. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe acerca del funcionamiento del Programa de Emergencia Alimentaria (PEA).-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Pasa a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 06) Expte. M-SP 026-2004. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Antonio Cristóbal Morales. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la tala de árboles en la Provincia.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se envía a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 07) Expte. M-SP 027-2004. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Horacio Manzi. Adhesión a la "Carta Abierta sobre la Deuda Pública Argentina", presentada por Diputados Nacionales.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se envía a la Comisión de Hacienda y Finanzas.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 08) Expte. M-SP 028-2004. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Horacio Manzi. Solicita al Ministro Guillermo Nazareno, informe sobre expresiones vertidas en medios gráficos locales, acerca de supuestos desmanejos de los créditos FONDECAT.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se envía a las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, e Industria, Comercio Turismo y Deportes.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 09) Expte. M-SP 029-2004. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Horacio Manzi. Por el que se instituye en la provincia de Catamarca el Defensor del Pueblo.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se envía a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 10) Expte. N-SP 030-2004. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Nilda Navarro de Pandolfi. Declara de Interés legislativo la publicación del libro "Rumbo a un sueño de Libertad", del autor catamarqueño, Lic. Orlando Benito Ortiz Ruiz.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 11) Expte. P-SP 031-2004. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Creación del Fondo de Subsidio para el Financiamiento de las Actividades Productivas de la Provincia de Catamarca.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Finanzas; Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, e Industria, Comercio, Turismo y Deportes.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 12) Expte. P-SP 032-2004. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Creación de la Carrera del Personal Sanitario.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Pasa a las Comisiones de Salud Pública y, de Legislación General.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 13) Expte. M-SP 033-2004. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Antonio Cristóbal Morales. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice el control de las normas en vigencia, acerca de la movilidad de las personas discapacitadas en el ámbito de la Capital.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se envía a la Comisión de Peticiones y Poderes.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 14) Expte. M-SP 034-2004. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Antonio Cristóbal Morales. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Salud y Acción Social, informe sobre las estadísticas de las personas que padecen la enfermedad Diabetes Mellitus.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: 15) Expte. P-SP 035-2004. Memoria Anual: de la Cámara de Diputados, Ejercicio 2003, remitida por la Presidencia del Cuerpo.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se envía a la Comisión de Hacienda y Finanzas.-

SRA. DIPUTADA MARTÍNEZ, Lucía.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Lucía del Rosario Martínez.-

SRA. DIPUTADA MARTÍNEZ, Lucía.- Es a efectos de solicitarle a esa Presidencia que el Expte. R-SP 022704, Proyecto de Declaración, cuyo extracto dice: "Declara la emergencia alimentaria en todo el territorio provincial", que está remitido a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, se vea la factibilidad de que sea girado a la

Comisión de Salud Pública en razón de que, si bien estos programas sociales alimentarios son dados en el marco de paliar los efectos de la pobreza, su impacto realmente está en el estado nutricional de la población. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien, si no hay objeciones, además de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo -que ya se mencionó- se va a enviar este proyecto a la Comisión de Salud Pública. Así se hará.- Pasamos al punto 9º del Plan de Labor:

ORDEN DEL DIA

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente, de acuerdo con lo que se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito se trate sobre tablas el Expte. C-SP 0129 de 2003, que es un Proyecto de Ley remitido por el Senado con media sanción, corresponde su autoría al senador Jorge Edgardo Agüero. Cuenta con Despacho de Comisión.-

SR. DIPUTADO CASTILLO, Víctor.- Pido la palabra señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Arnoldo Víctor Castillo.-

Bien, desiste del pedido diputado Castillo. Muy bien, voy a poner a consideración del Plenario, entonces, la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley remitido por el Senado con media sanción que tramita por Expte. letras C-SP 129/2003, sobre creación de un fondo especial para trasplante en la Obra Social para los Empleados Públicos de Catamarca. Tiene Despacho de la Comisión de Salud Pública, el periodo de observación no se encuentra vencido, y necesita para su habilitación el apoyo de una mayoría simple de votos de los señores Diputados presentes.-
Quienes estén por al afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se va a proceder a dar lectura del Despacho emitido por la Comisión respectiva.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: Despacho de Comisión Nº 002/04, emitido por la Comisión de Salud Pública, referido al Expte. C-SP 129/03, con media sanción del Senado, caratulado: Proyecto de Ley. "Creación de un Fondo Especial para Trasplantes en la Obra Social de los Empleados Públicos de Catamarca OSEP". Firman el presente Despacho: Dr. Antonio Cristóbal Morales -Presidente-, y los señores diputados: Dr. Rubén Horacio Manzi; Dr. Arnoldo Víctor Castillo; Dr. Miguel Ángel Córdoba; Dr. Edmundo Lorenzo Villagra; Dr. Gustavo

Adolfo Mena; Dr. Daniel Andrada; Dr. Hugo Alem y Dr. Luis Eduardo Castro.-
Se anexa fotocopia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase el Fondo Especial para Trasplante para los beneficiarios de la Obra Social de los Empleados Públicos de Catamarca (OSEP), destinado exclusivamente a financiar el costo de las prestaciones que un trasplante implica, incluyéndose en tales prestaciones los estudios pre-trasplantes, el trasplante, el seguimiento posterior y la medicación inmunosupresora específica para prevenir el rechazo del órgano o tejidos.

ARTÍCULO 2º.- El Fondo Especial se integrará con el aporte del 0,40% (CERO CON CUARENTA POR CIENTO) del sueldo que el afiliado titular perciba por todo concepto, excluido el salario familiar. Para los afiliados Voluntarios, Particulares, adheridos por Convenio y Empleadas Domésticas, dicho aporte consistirá en una suma fija que se establece en \$ 4,00 (Pesos Cuatro).

El aporte señalado tendrá carácter voluntario, presuponiéndose la adhesión al mismo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del afiliado.

El beneficiario que no adhiera al Fondo Especial deberá solventar los coseguros que la O.S.E.P. establezca para las distintas prácticas.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos serán ingresados a una cuenta corriente especial en el Banco de la Nación Argentina, denominada "FONDO ESPECIAL PARA TRANSPLANTES", los que quedarán eximidos del procedimiento dispuesto en los Artículos 42, 43 y concordantes de la Ley Nº 4938, en lo relativo a la obligatoriedad de ser ingresado en la Tesorería General.

No obstante lo prescripto en el párrafo anterior los fondos percibidos deberán depositarse antes de la finalización del día hábil siguiente al de su percepción, y su empleo se ajustará a lo dispuesto en la Sección III Capítulo II del Título II de la Ley Nº 4938.

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación será la Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P.) que deberá rendir cuentas en forma circunstanciada y semestral al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, cumpliendo asimismo con las normas dispuestas en el Título VI de la Ley Nº 4938, informando en idéntico lapso a los afiliados, el estado financiero del Fondo, consignando los destinatarios de las prácticas y los montos erogados.

ARTÍCULO 5º.- La O.S.E.P. integrará un Comité de Evaluación Médica, cuyos profesionales deberán tener reconocida capacidad e idoneidad científica en las especialidades para las que se los convoque. La conformación del Comité, sus funciones específicas y las formas para acceder los beneficiarios al Fondo Especial para Trasplante, serán establecidas en la reglamentación.

ARTÍCULO 6º.- La O.S.E.P. elaborará un Nomenclador específico con las prácticas señaladas en el artículo 1º de la presente Ley, consignando costos por cobertura y posibles lugares de traslados, siendo condición indispensable que los Centros Prestacionales donde se realicen tales prácticas estén autorizados por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.).

La presente norma legal no autoriza a la Obra Social a disminuir las prestaciones de servicios de salud que en la actualidad efectúa.

ARTÍCULO 7º.- El aporte establecido en el Artículo 2º de la presente Ley se agregará al que por concepto de beneficiario se efectúa de su remuneración, debiendo registrarse en renglón separado y/o en el comprobante de pago que se extienda al beneficiario titular, a los fines de que ambos ingresos se asienten y depositen de manera independiente, conforme lo establecido en la Ley 3509.

ARTÍCULO 8º.- Para el cumplimiento de los fines establecidos en la presente Ley y para afrontar eficientemente los costos emergentes de la prestación de trasplantes, la O.S.E.P., podrá coordinar acciones y celebrar convenios con las Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, como así también con organizaciones Médicas, Fundaciones, Obras y Servicios Sociales y/o Sindicales, o de cualquier otra naturaleza.

ARTÍCULO 9º.- De forma.-

SR. DIPUTADO CASTILLO, Víctor.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Arnoldo Víctor Castillo.-

SR. DIPUTADO CASTILLO, Víctor.- Gracias señor Presidente. Primero quiero destacar en la forma constructiva, comprometida, como no puede ser de otra forma tratándose de un tema de salud, que este tema ha tenido como tratamiento por parte de todos los integrantes de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Creo que todos hemos entendido que de alguna manera este aporte que tiene este carácter ahora de voluntario, y en esto se modifica al Proyecto original, y el hecho de tener un carácter solidario y mucho más equitativo al asignársele un índice y no un monto fijo, que obviamente, al ser un monto fijo no representa lo mismo para los distintos agentes de la administración pública por su diferencia de sueldos y ser este índice también de alguna manera un cálculo casi exacto en función de la casuística, en función de haber analizado el valor de la masa salarial y haber determinado exactamente cuales son los temas que son inherentes al tema de trasplante, pre-trasplante y pos-trasplante. Creo que también cabe, más allá de lo específico respecto de lo que es el análisis de este Proyecto de Resolución, analizar un poco lo que significa la Obra Social Provincial para todos los catamarqueños. Esta Obra Social que tiene una Ley de creación del año '79, y que seguramente prontamente va a merecer un remozamiento integral, más allá de todos aquellos aportes a través de distintas leyes que se han ido haciendo y modificando -en algunos casos- para adhesión de otros grupos que los naturales en su cobertura, en otros casos ha sido porque había temas que ya quedaban sin materia puesto que no es el mismo contexto en el que tiene que regir esta Ley en este momento y frente esta situación respecto de cuando se originó. Y creo que eso sí va a ser también un motivo de un debate amplio y seguramente importante cuando debatamos en este mismo recinto la creación de esta nueva Ley. Pero hasta tanto esta Obra Social que también ha sufrido todos los embates de algo que no

escapa a nuestros estimados colegas, que ha sido la crisis de este país, y en la que el sector salud ha sido uno de los que el impacto ha sido mucho mayor, quizás porque no hay una política de estado en la que hay un sistema organizado de salud en este país; la salud en este país tiene un sistema muy fragmentado de aquello que ha sido quizás uno de los logros más importantes como política sindical y como cobertura con el sentido social propio de los gremios, que ha sido el sistema de seguridad social sindical, está a la vista en una situación crítica muy importante. Y más allá de los esfuerzos e inclusive con fondos del Banco Mundial a través de los mecanismos de desregulación, de saneamiento financiero; lamentablemente esta caída -digamos- de alguna manera de poder dar respuesta en forma integral de las Obras Sociales Nacionales; también, obviamente, en nuestra Provincia a quienes tienen ese tipo de cobertura lo han sentido en su propio peso. Si a eso le sumamos la crisis del PAMI -emblemática y conocida por todos- y obviamente la crisis social que hace que haya una mayor demanda de salud, producto de su deterioro psico-social, hace que todo esto de alguna manera a través de nuestra Obra Social, del Hospital Público, quizás hayan sido los dos pilares que han estado de pie dando respuesta a esta situación.-

Si a eso le sumamos todas las leyes de emergencia, tanto la nacional disminuyendo el 13% a los jubilados, la Provincial haciendo no contributivo los famosos bonos que era el aporte a la ayuda a la canasta familiar, la disminución del 10% de los sueldos de los funcionarios, la ausencia del aporte por la ausencia del pago de aguinaldo a los funcionarios. El hecho que estos dos últimos años con esta devaluación asimétrica, con estas medidas en la que nuestro peso se fue tan lejos del dólar, también hizo que todo aquello que se recaudaba en concepto de coseguro, tuviera que ser totalmente modificado hasta relacionado al sueldo en muchos casos, en el caso de coseguro de prótesis, de cirugía para lograr que mínimamente fuera accesible esta Obra Social a sus beneficiarios directos.-

Si a eso le sumamos que se han hecho esfuerzos muy grandes para tratar de mantener los costos, cosa que es imposible, porque tuvimos que renegociar, en el caso de que me tocó a mí en mi periodo de gestión, pero esto continúa. Se tuvo que renegociar, obviamente, los valores que se pagaban arancelarios para las prestaciones de salud, el reconocimiento de un muchísimo mayor precio en aquellos medicamentos, justamente aquellos que OSEP da gratis, como son los medicamentos oncológicos, los medicamentos para pos trasplantados; son los que más incremento han tenido y se ha llegado a pagar hasta un dólar referencial cuatro en la Obra Social. Sumado eso a que de alguna manera nuestra Obra Social ha sido el buffer para aquellas Obras Sociales que por distintas circunstancias y en distintos tiempos han dejado de dar salud a sus beneficiarios, quien no tiene en la familia un carnet de la Obra Social y quien no terminaba usando nuestra Obra Social para solucionar su demanda de salud.-

Esto que no deja de ser simplemente un pantallazo muy somero, para no cansar, de lo que ha sido, lo que ha pasado en la Obra Social en estos últimos tiempos; hace pensar que esta Obra Social que tiene un presupuesto de 44 millones de pesos, y que solamente gasta en recurso

de personal un 8%, y que solamente tiene 350 empleados. Y cuando digo solamente, lo digo porque tiene Delegaciones en Buenos Aires para atender las derivaciones que se hacen desde la Provincia, una Delegación importante en Córdoba, que es el centro mayor de derivación, Delegación en Frías, Delegación en Tucumán para atender fundamentalmente a la zona de nuestros colegas, Santa María, fundamentalmente tiene más relación con ello; y distribuido a lo largo y a lo ancho de nuestra dilatada, difícil y extendida Provincia una serie de botiquines, de Delegaciones, que hacen un total de 29 Delegaciones en lo cual hay recursos humanos de la Obra Social atendiendo como un brazo extendido a algunos de nuestros 146 mil beneficiarios seguramente, número más o menos que son los que cuentan con el beneficio de la Obra Social Provincial. Y digo todo esto porque a veces cuando se habla con ligereza de la Obra Social, no se tiene en cuenta el esfuerzo grande que tiene esta Obra Social para dar respuesta. Respuestas que quizás no estén en el tiempo y en -digamos de alguna manera- derecho propio que tienen los que hacen alguna prestación a un beneficiario de cobrar en tiempo y en forma los emolumentos correspondientes, pero que sí a mantenido una cadena de pago, sensata en el sentido de su realidad económica, y también con una confiabilidad de no haberla interrumpido nunca.-

Esta no es una Obra Social como habrán visto otras que cuando tenían una deuda de 6, 7 meses hacían borrón y cuenta nueva y volvía a renegociar en un convenio.-

La Obra Social ha ido honrando a lo largo del tiempo todas sus deudas, con un atraso, pero con un atraso previsible, con una cadena de pago que no se ha cortado; para que tengan una idea, solamente en Catamarca la Obra Social inyecta al mercado de la salud, por decirlo, no en un tono peyorativo, pero a los efectores privados la suma de 1 millón 300 mil pesos por cada 15 días por las prestaciones, obviamente, recibidas a través de los efectores del medio a los beneficiarios de la Obra Social. Es una Obra Social -digamos- pequeña para una gran envergadura, para un gran desafío y con una media de aranceles de acuerdo al valor del mercado que existe a nivel país más que aceptable, y con un nivel de calidad y de respuesta más que aceptable de acuerdo a su precariedad en algunas cosas, sus limitaciones en su estructura, pero que de alguna manera creo que todavía merece que sea remozada, mejorada, y eso seguramente será a través de una nueva estructura, y espero que pronto estemos discutiendo una nueva Ley, donde le confieramos todo aquello que esa Obra Social necesita.-

Dicho esto, respecto de este fondo especial para trasplantes, creo que es un acto importante, solidario y que al haberlo hecho equitativo nos permite hacer un aporte los que de alguna manera tenemos un privilegio, que somos los que tenemos un sueldo en la Administración Pública, porque en este contexto social en el que se vive en nuestra Provincia que no escapa una realidad del país, creo que ya tener un sueldo es un privilegio; y el hecho de tener una Obra Social de pie, también es un privilegio. Porque habría que ver qué dicen aquellos que son empleados de otras Obras Sociales y en la lamentable a veces situación de crisis en la que son sometidos cuando tienen una demanda de salud. Y creo que este aporte que es mesurado, que no es un aporte excesivo que tiene un destino específico y que tiene toda una normativa para garantizar la transparencia del uso del mismo, va a tener un destino más que importante.-

Yo para no cansarlos simplemente les voy a dar algunos datos, respecto de los costos que significan en la Obra

Social el tema de trasplante. En el año 2003 solamente se hicieron un total de un cúmulo de trasplante que tiene que ver con la demanda de la gente que van desde los trasplantes hepáticos, renales, los trasplantes de córneas. Han sido seis trasplantes renales, cuatro hepáticos, tres de médula ósea, ocho de córneas, un trasplante cardíaco y un trasplante bipulmonar, esto por los costos de los trasplantes suma, solamente eso, un valor de 950 mil pesos, a eso hay que agregarle las complicaciones que tienen, las dificultades que se tienen a veces con los trasplantes, que a veces hay que retransplantar y todo aquello que tiene que ver con lo que es la medicación post trasplante. Esta medicación tiene un valor importantísimo, y es una medicación que no se puede suspender bajo ningún aspecto. Para darle un caso, hay 31 personas pos-trasplantadas, ahora ya son más, esta estadística es de diciembre del año pasado, solamente en trasplantes renales y hepáticos el gasto mensual de un trasplante renal en inmunosupresores y drogas adyuvantes es de \$ 1.625,79; el gasto total promedio mensual de 42.270 y el anual estimado en 507.246, y el hepático -con los cinco que tenemos a 2.600 cada uno- son \$ 156.150 por año; o sea, que solamente en medicamentos de drogas inmunosupresoras y aquellos medicamentos adyuvantes que son necesarios para evitar el rechazo del órgano trasplantado la Obra Social gasta \$ 663.397 por año, y esos medicamentos se los están dando en total gratuidad a los afiliados.-

Un ejemplo más de lo que significa los gastos en medicamentos en la Obra Social, en el año 2000 la Obra Social vendía 7 millones de pesos en medicamentos con la cobertura de algunos de ellos de un 80%, otros de un 40, de un 60%, según si eran internados, si eran medicamentos de alta complejidad y recuperaba -se gastaban 7 millones de pesos en medicamentos- y se recuperaban 4 a través de lo que tenían como cobertura y recupero en función de lo que se vendía los medicamentos, sobre todo los de primer nivel; y el 20% de lo que se recaudaba en medicamentos de segundo nivel.-

En el año 2001 cuando se produjo la convertibilidad pasamos a gastar cerca de 10 millones de pesos y el recupero fue muchísimo menor, porque como se empezó con el tema de los medicamentos genéricos y se aumentó la cobertura, o sea, se disminuyó lo que tenía que pagar el afiliado el recupero pasó a ser a menos de 2 millones de pesos.-

Entonces cuando hablamos de déficit de la Obra Social no estamos hablando de una plata mal administrada, no estamos hablando de algún problema de ineptitud en cuanto a la administración de sus recursos, sino del impacto que ha significado en todas las Obras Sociales y aquellas que tienen que financiar el sistema de salud esta devaluación tremenda, que en estos temas como la salud es uno de los que más ha impactado.-

Así que, bueno, yo señor Presidente, y señores colegas les agradezco el tiempo, espero que esto tenga la aprobación de ustedes, creo que es una herramienta útil para la Obra Social y seguramente de alguna manera vamos, nos vamos a quedar a disposición para cualquier duda que ustedes tengan en el tema. Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias a usted señor Diputado.-

SR. DIPUTADO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Roberto González.-

SR. DIPUTADO GONZÁLEZ.- Gracias señor Presidente. Quiero adelantar mi voto negativo a este Proyecto porque considero que no tienen que pagar los trabajadores, los beneficiarios la alta morosidad que ha llegado a tener los pagos que tenía que recibir la Obra Social de los Empleados Públicos. Considero que esto no tiene que ser, yo lamento que hubo Diputados de mi propio Bloque, más que todo profesionales, esto lo desconocía, por lo tanto creo y considero que se puede pasar a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo para que también sea tratado. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias a usted señor Diputado.-

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Rubén Manzi.-

SR. DIPUTADO MANZI.- Señor Presidente, quiero hacer un comentario en torno a este Proyecto y al dictamen de Comisión.-

Primero quiero resaltar que esto ha sido de alguna manera motorizado tanto por una iniciativa surgida en el Senado -cuyo autor es el Senador Agüero-, como por una iniciativa en similar tenor originada en la Cámara de Diputados -cuyo autor es el diputado Morales-. En la Comisión de Salud Pública se llegó a un consenso interno de los Diputados de distintos sectores políticos hemos avalado este Despacho, salvando entre otras cosas, la objeción que acaba de poner a consideración el Diputado preopinante, a través de convertir este aporte para el fondo especial para transplantes en voluntario, o sea que es importante resaltar esto que las personas que por su situación o por convicciones o por cualquier objeción que tengan no lo quieran hacer al aporte, pueden expresarlo y tener constancia en la Obra Social y por lo tanto no se le retendrá este monto; que por otra parte y en función de la seguridad que crea, si bien no son numéricamente muchas las personas que son sometidas a transplantes es real que frente a una situación tan excepcional que sale de la rutina y que también sale de la rutina económica del movimiento de una Obra Social, evidentemente era necesario crear un fondo especial para asegurar a esas personas que por su enfermedad son llevadas a esta situación vital de necesitar un transplante, asegurar que la Obra Social a pesar de los avatares económicos ocasionales o no tan ocasionales y a pesar de lo que se gaste en el resto de la prestación de salud, tienen asegurado un fondo para hacerle frente a estos casos que si lo vemos con criterio estadístico son excepcionales pero que en realidad se han ido haciendo cada vez más frecuentes y que la expectativa es que se hagan más frecuentes. Por eso quiero rescatar que acá hubo un espíritu, por un lado de darle solución práctica al afiliado, fundamentalmente a la Obra Social que puede ver en riesgo su economía si no se prevén estos casos excepcionales, y se respetó la voluntad del afiliado sobre todo pensando en aquellos de menores ingresos al dejar claramente establecida la opción de la negativa del afiliado, sin que esto suponga que en el hipotético caso que ese afiliado no aporte, ese afiliado tiene asegurada la

prestación del eventual transplante aún no habiendo aportado.-

O sea que con esto yo creo que se disipan -de alguna manera- estas objeciones, y resalto que más allá de diferencias lógicas, algunas explicitadas y otras no, que tenemos en la visión de la Obra Social de Empleados Públicos de nuestra Provincia en este sentido hemos estado de acuerdo todos los miembros de la Comisión de Salud Pública en apoyar el presente Proyecto en los términos que se ha redactado el Despacho de la Comisión. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias a usted señor Diputado.-

SR. DIPUTADO BRANDÁN.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Víctor Hugo Brandán.-

SR. DIPUTADO BRANDÁN.- Gracias señor Presidente. Si bien es cierto que no integro la Comisión de Salud Pública donde se trató, se debatió este Proyecto de Ley, los integrantes del Frente Cívico hemos tenido información constante y a cada minuto de lo que se estaba tratando. Lo que acaba de decir el diputado Manzi indudablemente tiene que ver -digamos- con esos cambios que se produjeron que seguramente lo había planteado el diputado González.-

Indudablemente debemos recordar la creación de las Obras Sociales en este País y que seguramente tuvieron que ver con el movimiento sindical y con los trabajadores organizados, yo también provengo del sindicalismo, indudablemente en aquella época la Ley que hizo realidad las Obras Sociales Sindicales en la Argentina, únicas en el mundo, tuvo mucho que ver con la solidaridad de los trabajadores, y esta es la solidaridad que creo que en los momentos difíciles que vive la Obra Social, que será otro momento de debatir cuál es el funcionamiento futuro que debería tener la Obra Social y que seguramente habrán Proyectos de Leyes en el futuro para debatir en serio, porque hay algunas cosas -digamos- en que no estamos tan de acuerdo con el planteo del miembro informante, porque lo que tiene que ver con las Obras Sociales Sindicales tiene mucho que ver con el desempleo, señores Legisladores. El sistema de Obras Sociales tiene que ver con la solidaridad de los trabajadores en ocupación y el desempleo ha llevado a que muchas Obras Sociales hayan caído en banca rota, porque no había trabajadores que aporten y como es un sistema solidario que aquellos que no ocupan, que no se enferman, aportan para que se curen los que se enferman, indudablemente el sentido solidario que tiene esta Ley -que seguramente hoy vamos a aprobar- pero además del sentido solidario, darle la posibilidad de que sea voluntario, indudablemente hace que ya mi voto sea por la afirmativa.-

Pero debo dejar aclarado que también nos debemos un debate sobre esta prestigiosa y muy buena Obra Social -que como bien decía el miembro informante- atiende la salud de la mayoría de la población catamarqueña. Los dueños de los aportes son los trabajadores, y seguramente en algún momento debemos debatir si es que esos trabajadores organizados deben estar en la conducción de la Obra Social, porque son ellos los que aportan y son ellos los que pagan, que seguramente deberá haber una conducción colegiada por los dos miembros que aportan el sistema de Obra Social.-

Así que yo quiero resaltar y rescatar, que creo que la virtud que tiene el tema de la Obra Social es la solidaridad de los trabajadores y de que en este caso no debemos negar que hay muchos cuidadanos catamarqueños, comprovincianos que necesitan urgente - digamos- un trasplante y que quizás a veces, porque no hay financiamiento no se lo puede hacer de la manera y de la urgencia que necesita. Por eso creo que esta medida, de aprobar y de que la Comisión haya sacado un dictamen favorable, tiene mucho que ver con la solidaridad, no de nosotros, sino de todos los trabajadores públicos de Catamarca que seguramente van a ser solidarios en los momentos en que aqueja una enfermedad y mucho más en que aqueja la necesidad de tener un trasplante. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias a usted señor Diputado.-

No obstante, que no lo ha explicitado formalmente como una moción de orden el diputado Roberto González, interpreto desde la Presidencia que ha formulado concretamente una moción de orden en los términos del Artículo 95° inciso 9) del Reglamento Interno, en el sentido de enviar o volver este asunto o este Proyecto de Ley que se está tratando a Comisión y más específicamente, que se remita a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.-

Yo debo poner a consideración del Plenario esa moción para recién poder avanzar en el tratamiento del Proyecto.-

Quienes estén por el giro de este Proyecto a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, y por ende, dejar sin efecto el debate que se está llevando adelante, sírvanse expresarlo.-

- RECHAZADO -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- 3 votos por la afirmativa, en consecuencia ha sido rechazada la moción.-

Voy a poner, si no hay otros Legisladores que vayan a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ley en tratamiento en general.- Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- En particular se abre el debate y por Secretaría Parlamentaria se irá invitando a emitir los respectivos votos.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Enuncia: Artículo 1° que puesto a consideración del Plenario es aprobado sin observaciones.-

SRA. DIPUTADA TORRES DE MANSILLA.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Torres de Mansilla.-

SRA. DIPUTADA TORRES DE MANSILLA.- Señor Presidente es a los fines de hacer una observación de carácter formal porque no modifica en nada el espíritu del texto que estamos tratando, incluso esta observación que voy a hacer ya fue contemplada en el Artículo 6°. En el último párrafo del Artículo 2° donde dice: "El beneficiario que no adhiera al Fondo Especial deberá solventar los coseguros que la O.S.E.P. establezca para las distintas

prácticas". Entiendo que cabe agregar "a que se refiere el Artículo 1°", es decir las prácticas, las prestaciones previas de trasplantes y posteriores.-

SR. DIPUTADO CASTILLO, Víctor.- Todo lo vinculado a la Ley.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien. Hay una moción concreta que yo quisiera que la formulémos debidamente antes de ponerla a consideración del Cuerpo a esta norma.-

SRA. DIPUTADA TORRES DE MANSILLA.- Repito, entonces, cómo quedaría redactado -según la propuesta- el último párrafo del Artículo 2° "El beneficiario que no adhiera al Fondo Especial deberá solventar los coseguros que la O.S.E.P. establezca para las distintas prácticas a que refiere el Artículo 1°".-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Con la modificación que postula la diputada señora Marta Torres de Mansilla al Artículo 2°, pongo a consideración del Cuerpo el mismo.- Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

Secretaría Prof. Rodríguez. Enuncia: Los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° que puestos a consideración del Plenario son aprobados sin observaciones.-

ARTÍCULO 9°.- De forma.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Al haberse introducido modificaciones al texto del Proyecto de Ley que había remitido el Senado con media sanción, se devuelve al Senado de la Provincia este Proyecto para el tratamiento que constitucionalmente corresponda.- Pasamos al punto 10° del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Corresponde que el Plenario se aboque, en primer término, a la elección del Secretario Parlamentario, cargo que se encuentra actualmente vacante.-

- Se ausenta del recinto el señor Dr. Gustavo Federico José Martínez -

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente, señores Legisladores: En nombre y representación del Bloque del Frente Cívico y Social propongo para ocupar el cargo de Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados al señor Dr. Héctor Cangi.-

Fundamentamos esta propuesta en razón de considerar que el Dr. Cangi reúne todas las condiciones necesarias para ocupar debidamente el cargo de Secretario Parlamentario. Por otra parte, ha quedado demostrado en su corta permanencia en esta Cámara con respecto al asesoramiento legal en diferentes temas que le hemos requerido que queda garantizada la relación con todos los

Diputados de los diferentes Bloques de manera igualitaria. Por otra parte, el conocimiento del funcionamiento relacionado con la Cámara de Diputados. Por estos motivos proponemos -y reitero la propuesta- proponemos al Dr. Héctor Cangí. Antes, también reconocemos que el desempeño del Subsecretario Parlamentario, señor Rodríguez, lo hizo con decoro y como correspondía al cargo que él actualmente está ocupando. Nada más y muchas gracias señor Presidente.-

Se ausentó del recinto
la señora Dra. Liliana Silvia Funes -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias a usted señora Diputada. Voy a poner a consideración del Plenario la moción que ha sido presentada, la propuesta de designación del Dr. Héctor Cangí como Secretario Parlamentario de ésta Cámara de Diputados.-

De conformidad con lo que dispone el Artículo 163º, primera parte del Reglamento Interno, corresponde que la votación sea nominal.-

Por Secretaría Parlamentaria se va a invitar a los señores Diputados a emitir sus votos .

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Acosta, María Julia.-

SRA. DIPUTADA ACOSTA, María Julia.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Aguirre, Ciro Gamaliel.-

SR. DIPUTADO AGUIRRE, Ciro.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Aguirre, Juan Arnaldo.-

SR. DIPUTADO AGUIRRE, Juan Arnaldo. Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Alaníz, Oscar Hugo.-

SR. DIPUTADO ALANÍZ, Oscar Hugo.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Alem, Hugo Edgardo.-

SR. DIPUTADO ALEM, Hugo Edgardo.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Andrada, Daniel.-

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Balverdi, Juan Carlos.-

SR. DIPUTADO BALVERDI, Juan Carlos.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Barbieri, Ester Beatríz.-

SRA. DIPUTADA BARBIERI, Ester Beatríz.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Brandán, Víctor Hugo.-

SR. DIPUTADO BRANDÁN, Víctor Hugo.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Castillo, Arnoldo Víctor.-

SR. DIPUTADO CASTILLO, Arnoldo Víctor.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Castillo, Rafael Antonio.-

SR. DIPUTADO CASTILLO, Rafael Antonio.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Castro, Luis Eduardo.-

SR. DIPUTADO CASTRO, Luis Eduardo. Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Córdoba, Miguel Ángel.-

SR. DIPUTADO CÓRDOBA, Miguel Ángel.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Da Prá, José Alejandro.-

SR. DIPUTADO DA PRÁ, José Alejandro.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Funes, Liliana Silvia.-

- AUSENTE -

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Gaffet, José Pablo.-

SR. DIPUTADO GAFFET, José Pablo.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: García, Daniel Francisco.-

SR. DIPUTADO GARCÍA, Daniel Francisco.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Gómez, Ana María.-

SRA. DIPUTADA GÓMEZ, Ana María.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: González, Roberto Antonio.-

SR. DIPUTADO GONZÁLEZ, Roberto.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Grimaux de Blanco, Marta Teresa.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO, Marta.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Herrera, Guillermo Adolfo.-

SR. DIPUTADO HERRERA, Guillermo Adolfo.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Kent de Saadi, María del Pilar.-

SRA. DIPUTADA KENT DE SAADI, María del Pilar.-
Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Lencina, María Elsa.-

SRA. DIPUTADA LENCINA, María Elsa.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Ludueña de Cadó, Sara Yolanda.-

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ, Sara Yolanda.-
Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Macedo, Edgardo Ernesto.-

SR. DIPUTADO MACEDO, Edgardo Ernesto.-
Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Manzi, Rubén Horacio.-

SR. DIPUTADO MANZI, Rubén Horacio.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Martínez, Gustavo Federico José.

- AUSENTE -

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Martínez, Lucía del Rosario.-

SRA. DIPUTADA MARTÍNEZ, Lucía.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Mena, Gustavo Adolfo.-

SR. DIPUTADO MENA, Gustavo Adolfo.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Morales, Antonio Cristóbal.-

SR. DIPUTADO MORALES, Antonio Cristóbal.-
Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Navarro de Pandolfi, Nilda.-

SRA. DIPUTADA NAVARRO DE PANDOLFI, Nilda.-
Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Rosales, Carlos Eduardo.-

SR. DIPUTADO ROSALES, Carlos Eduardo.-
Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Sáenz, Fidel.-

SR. DIPUTADO SÁENZ, Fidel.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Sosa, José Antonio.-

SR. DIPUTADO SOSA, José Antonio.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Tomassi, Néstor Nicolás.-

SR. DIPUTADO TOMASSI, Néstor Nicolás.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Torres de Mansilla, Marta.

SRA. DIPUTADA TORRES DE MANSILLA, Marta.-
Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Vega, Pedro Silverio.-

SR. DIPUTADO VEGA, Pedro Silverio.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Vélez, Rosalía Haydee.-

SRA. DIPUTADA VÉLEZ, Rosalía Haydee.- Afirmativo.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Nomina: Villagra, Edmundo Lorenzo.-

SR. DIPUTADO VILLAGRA, Edmundo Lorenzo.-
Afirmativo.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Por Secretaria Parlamentaria se va a comunicar el resultado de la votación.-

Secretaría Prof. Rodríguez. Informa: 37 votos por la afirmativa.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Ha resultado elegido por unanimidad de los señores Diputados presentes el Dr. Héctor Cangí como nuevo Secretario Parlamentario.-
Invito al flamante funcionario acercarse a este Estrado para prestar el juramento de Ley.-

-El señor Secretario Parlamentario electo, Dr. Héctor Cangí, se acerca al Estrado Presidencial.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- "Señor Héctor Pascual Cangí juráis por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia?.-

SR. HÉCTOR CANGI.- "Si juro".-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Si así lo hicieris Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.-

- APLAUSOS -

- Ocupa el sitial de Secretario Parlamentario el Dr. Héctor Cangí -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Antes de continuar con la sesión quiero destacar el desempeño del señor Subsecretario Parlamentario en este tiempo que le tocó cubrir interinamente la Secretaría que acaba de cubrirse. Quería dejar, desde ésta Presidencia, testimonio de lo que acabo de señalar.-

Corresponde que el Cuerpo se aboque, inmediatamente, a la integración del Tribunal de Enjuiciamiento de

Magistrados y Miembros del Ministerio Público, previsto por la Ley 4247.-

Leo -para recordarle a los señores Diputados- el Artículo 5º de la Ley que acabo de citar: "Los Legisladores a integrar el Tribunal de Enjuiciamiento serán designados conforme al Artículo 220º de la Constitución Provincial por cada Cámara Legislativa y en la Primera Sesión Ordinaria de cada año en un número de un Senador como titular y dos suplentes y de dos Diputados como titulares y dos como suplentes. Las designaciones deberán ser comunicadas al Presidente de la Corte de Justicia en cada oportunidad".-

Conforme a las propuestas que han sido acercadas al área Parlamentaria, la Comisión o el Jurado de Enjuiciamiento quedaría integrado, en lo que hace a la representación de la Cámara de Diputados, por el Bloque del Frente Cívico y Social como titular la señora Juana Clotilde Vaccaroni y como suplente Gustavo Adolfo Mena; y por el Bloque Justicialista como titular Fidel Sáenz y como suplente María Julia Acosta.-

Si no hay modificaciones en este acto, voy a poner a consideración del Plenario la integración del referido Jurado de Enjuiciamiento en los términos que acabo de señalar.-

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Corresponde, acto seguido, que el Cuerpo fije día y hora de sesión para éste periodo de Sesiones Ordinarias.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente, es para proponer que continuemos sesionando los días miércoles a partir de las 10:00 horas.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- A consideración del Plenario la moción que acaba de ser formulada.- Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Seguidamente, y por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura y tratamiento a lo dispuesto mediante Decreto de la Presidencia de la Cámara Nº 100 del año en curso, sobre "Suspensión provisional del pago de la Dieta que percibe la señora Liliana Silvia Funes".-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: Decreto P.C.D. Nº 100/04. Suspensión provisional del pago de la Dieta mensual que viene percibiendo la señora Liliana Silvia Funes. Firma: Guillermo Adolfo Herrera -Presidente Cámara de Diputados- y C.P.N Héctor R. Perea -Secretario Administrativo.-

Se anexa fotocopia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente, solicito se nos otorgue un cuarto intermedio para poder intercambiar consideraciones respecto de este tema. Abordarlos entre los diferentes representantes de los Bloques aquí presentes.-

SR. DIPUTADO MACEDO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el señor diputado Edgardo Ernesto Macedo.-

SR. DIPUTADO MACEDO.- Señor Presidente, señores Diputados: La lectura del Decreto de Presidencia, mediante el cual se dispone la suspensión del pago de la remuneración correspondiente al cargo de diputada provincial, Dra. Liliana Funes. Y conforme a los considerandos de este instrumento, creo que esta decisión de la Presidencia resulta contradictoria si nos atenemos al contenido de estos considerandos, en los cuales se alude a la situación en que se encuentra la acción de amparo presentada por Roberto González, que tiene sentencia firme y debe ser cumplida por tanto por esta Cámara.-

A través de esta Resolución de la Presidencia se ha determinado suspender el pago de la remuneración retroactiva al día primero de abril; pero mientras tanto la diputada Liliana Funes continúa en el ejercicio de cargo de Diputada Provincial, lo cual me parece que es sumamente contradictoria y no resuelve para nada, ni repara, ni cumple esta sentencia que ha quedado firme y que debe ser observada por este Cuerpo. Llega a tal punto esta contradicción que la diputada Funes ha continuado, pese a este Decreto de Presidencia, cumpliendo sus funciones habituales de Diputada Provincial, asistiendo a las Comisiones, ha participado de las sesiones plenarias de esta Cámara, ha votado mientras tanto está privada de su remuneración, que es algo que hace a su función e inherente a su cargo de Diputada Provincial.-

De modo que creo que esta decisión de la Presidencia ha sido efectuada, me parece, excediéndose en las facultades que tiene la Presidencia, por cuanto la diputada Liliana Funes ha sido incorporada en su oportunidad por este Cuerpo y me parece que solamente una Resolución de esta Cámara puede tomar determinaciones y decisiones como las que ha llevado, en forma unilateral, el señor Presidente de la Cámara.-

De modo que creo que esta situación debe ser revisada, pese a que en los considerando mismos hablan de que es hasta tanto se resuelva la situación definitiva de esta controversia judicial. Pero creo que es importante, y teniendo en cuenta que va a haber un cuarto intermedio, que esta situación sea contemplada y tenida en cuenta porque -como digo yo- me parece que ésta era una Resolución y una decisión que era competencia exclusiva de éste Cuerpo y para nada de la Presidencia de la Cámara de Diputados. Nada más señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien señor Diputado. No quise interrumpirlo en el uso de la palabra pero hay una moción de orden concreta para hacer un cuarto intermedio, y esas mociones se votan sin discusión.- Pongo a consideración del Plenario la moción para hacer un cuarto intermedio que lo voy a fijar en 30 minutos.- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

- Así se hace siendo la hora 13.41 minutos -

Dice el:

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Con el correspondiente quórum reglamentario y siendo la hora 14:25 minutos se reanuda la sesión.-

-Se ausenta del recinto el señor Dr. Ciro Gamaliel Aguirre.-

SR. DIPUTADO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Roberto González.-

SR. DIPUTADO GONZÁLEZ.- Gracias señor Presidente. Es para leer esta nota.-

San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de Mayo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Diputados Provincia de Catamarca. Dr. Guillermo Herrera. Su Despacho. El que suscribe Roberto Antonio González se dirige a usted en su carácter de Presidente y por su intermedio a ese Honorable Cuerpo, a efectos de elevar formalmente mi renuncia a partir del día de la fecha y al no poder cumplir el mandato al cargo de Legislador Provincial por el periodo 2001- 2005.-

Haciendo expresa reserva de reclamar mis legítimos derechos como Diputado Electo de ese periodo, desde el día de mi frustrada asunción, hasta la elevación de la presente, sin que ésta presente renuncia alguna, a cuanta acción o derecho me corresponda, de acuerdo a lo resuelto en las distintas instancias judiciales.-

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.-

Se anexa fotocopia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.-

Se la hago llegar señor Presidente.-

-Se ausenta del recinto la señora Lucía del Rosario Martínez.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Hágamela llegar, por favor, señor Diputado.-

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE HERRERA. Bien, procedo a poner a consideración del Plenario la renuncia que presenta el diputado Roberto Antonio González, y que ha sido leída por él mismo precedentemente.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente, mociono que la votación sea nominal.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien señora Diputada así se procederá.-

Por Secretaría Parlamentaria se va a invitar a los señores Diputados a expedirse respecto de la renuncia que acaba

de presentar el diputado Roberto Antonio González por el periodo 2001- 2005 a partir del día de la fecha y con las reservas que él acaba de formular.-

Por Secretaría Parlamentaria se invitará -como digo- a los Diputados a emitir sus respectivos votos.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Acosta, María Julia.-

SRA. DIPUTADA ACOSTA, María Julia.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Aguirre, Ciro Gamaliel.-

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Aguirre, Juan Arnaldo.-

SR. DIPUTADO AGUIRRE, Juan Arnaldo.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Alaníz, Oscar Hugo.-

SR. DIPUTADO ALANÍZ, Oscar Hugo.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina Alem, Hugo Edgardo.-

SR. DIPUTADO ALEM, Hugo Edgardo.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Andrada, Daniel Rodolfo.-

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Balverdi, Juan Carlos.-

SR. DIPUTADO BALVERDI, Juan Carlos.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Barbieri, Ester Beatríz.-

SRA. DIPUTADA BARBIERI, Ester Beatríz.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Brandán, Víctor Hugo.-

SR. DIPUTADO BRANDÁN, Víctor Hugo.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Castillo, Arnoldo Víctor.-

SR. DIPUTADO CASTILLO, Arnoldo Víctor.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Castillo, Rafael Antonio.-

SR. DIPUTADO CASTILLO, Rafael Antonio.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Castro, Luis Eduardo.-

SR. DIPUTADO CASTRO, Luis Eduardo.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Córdoba, Miguel Ángel.-

SR. DIPUTADO CÓRDOBA, Miguel Ángel.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Da Prá, José Alejandro.-

SR. DIPUTADO DA PRÁ, José Alejandro.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Funes, Liliana Silvia.-

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Gaffet, José Pablo.-

SR. DIPUTADO GAFFET, José Pablo.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: García, Daniel Francisco.-
Discúlpeme.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- No se le escuchó bien señor Diputado, puede repetir su voto?.-

SR. DIPUTADO GARCÍA, Daniel Francisco.- Por la negativa.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Negativa, bien.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Gómez, Ana María.-

SRA. DIPUTADA GÓMEZ, Ana María. Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Grimaux de Blanco, Marta Teresa.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO, Marta.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Herrera, Guillermo Adolfo.-

SR. DIPUTADO HERRERA, Guillermo Adolfo.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Kent de Saadi, María del Pilar.-

SRA. DIPUTADA KENT DE SAADI, María del Pilar.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Lencina, María Elsa.-

SRA. DIPUTADA LENCINA, María Elsa.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Ludueña de Cadó, Sara Yolanda.-

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ, Sara Yolanda.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Macedo, Edgardo Ernesto.-

SR. DIPUTADO MACEDO, Edgardo Ernesto.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Manzi, Rubén Horacio.-

SR. DIPUTADO MANZI, Rubén Horacio.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Martínez, Gustavo Federico José.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo Federico.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Martínez, Lucía del Rosario.-

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Mena, Gustavo Adolfo.-

SR. DIPUTADO MENA, Gustavo Adolfo.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Morales, Antonio Cristóbal.-

SR. DIPUTADO MORALES, Antonio Cristóbal.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Navarro de Pandolfi, Nilda R..-.

SRA. DIPUTADA NAVARRO DE PANDOLFI, Nilda.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Rosales, Carlos Eduardo.-

SR. DIPUTADO ROSALES, Carlos Eduardo.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Sáenz, Fidel.-

SR. DIPUTADO SÁENZ, Fidel.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Sosa, José Antonio.-

SR. DIPUTADO SOSA, José Antonio.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Tomassi, Néstor Nicolás.-

SR. DIPUTADO TOMASSI, Néstor Nicolás.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Torres de Mansilla, Marta.-

SRA. DIPUTADA TORRES DE MANSILLA, Marta.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Vega, Pedro Silverio.-

SR. DIPUTADO VEGA, Pedro Silverio.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Vélez, Rosalía Haydee.-

SRA. DIPUTADA VÉLEZ, Rosalía Haydee.- Afirmativo.-

Secretaría Dr. Cangí. Nomina: Villagra, Edmundo Lorenzo.-

SR. DIPUTADO VILLAGRA, Edmundo Lorenzo.- Afirmativo.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el resultado de la votación.-

Secretaría Dr. Cangí. Informa: Son 34 votos por la afirmativa, 1 por la negativa.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Ha sido aprobada la aceptación de la renuncia que presentó el diputado Roberto Antonio González.-

SR. DIPUTADO DA PRÁ. Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Alejandro Da Prá.-

SR. DIPUTADO DA PRÁ.- Señor Presidente, señores Diputados: Es para retomar el debate en razón del cuarto intermedio pasado. De hecho el decreto en cuestión tenía carácter de provincialidad y a la vez un alcance administrativo por lo que estaría dentro de las facultades de la Presidencia, y en razón del cumplimiento de la sentencia, creo que es el momento oportuno para que este Cuerpo en conocimiento del mismo le dé su aprobación. Es por eso que mociono la aprobación del Decreto.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Pongo a consideración del Plenario la ratificación del Decreto de la Presidencia de la Cámara de Diputados Nº 100/04 que dispuso la suspensión provisional del pago de la dieta que viene percibiendo la señora Liliana Silvia Funes con retroactividad al 1º de abril del año en curso.- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente, en razón de haber sido aceptada la renuncia del diputado Roberto González al periodo 2001-2005 y queda pendiente de resolución quien ocupará esa banca, solicito que sea la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político la que trate este tema y su dictamen aconseje al Cuerpo. Nada más.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Edgardo Macedo.-

SR. DIPUTADO MACEDO.- Señor Presidente, señores Diputados: Habiendo tomado conocimiento de la renuncia del diputado Roberto González al mandato que le corresponde conforme a la sentencia, por el periodo 2001-2005, creo que es conveniente realizar algunas consideraciones sobre este tema.-

La renuncia es producto de que la sentencia judicial mediante las cuales se ordena la incorporación del diputado Roberto González ha quedado firme y él ha expresado su voluntad personal, pero pese a este detalle, señor Presidente, señores Diputados, creo que es importante señalar de que si bien estamos frente a una decisión de la justicia luego de haber recorrido las sucesivas instancias posibles; quiero decirles a los señores Diputados que tengo la más absoluta firme convicción de que pese a esta sentencia firme considero que el fallo es arbitrario y que no hubo por tanto justicia. Y digo esto porque he tenido la oportunidad y he sido responsable en aquella sesión preparatoria de haber informado el Despacho de Comisión de Poderes, como así también, ante cada fallo adverso he sido quien ha planteado la necesidad de apelar en la instancia correspondiente. Y todo este litigio judicial nos ha permitido advertir que luego de seis fallos producidos pero fundamentalmente al examinar las tres resoluciones judiciales centrales que hacen a la cuestión, vemos que estos fallos son absolutamente contradictorios y no guardan relación entre los mismos por cuanto en cada una de estas instancias se han tenido o se han elaborado

argumentos distintos para fundamentar y en este caso para reconocer los derechos de González.-

Tan es así que en aquel fallo de primera instancia el Dr. José Carma en su resolutorio dice que se ha cumplido con el cupo femenino en virtud de la Ley Nacional de Cupo a la cual la Provincia ha adherido y en ningún momento en esta resolución ha hecho referencia al Decreto Reglamentario 1246, el cual determina perfectamente de qué manera se conforma el cupo femenino.-

El Dr. Carma solamente apeló al texto de la Ley nacional de cupo para que a través de esta norma él pudiera afirmar que se había cumplido con el 30% de los cargos expectables en la lista Unidos por Catamarca.-

En la apelación ante la Cámara Penal de Apelaciones, en esta instancia la Resolución favoreció a González en virtud de que esa Cámara consideró que la instancia estaba precluida, por lo tanto las Resoluciones posteriores y de esta Cámara resultaban extemporáneas. Y en el otro fallo que es la casación ante la Corte de Justicia de la Provincia, el entonces Presidente de este Cuerpo, Dr. José Cáceres, consideró en su resolutorio que se había cumplido con el cupo femenino en virtud de que la lista Unidos por Catamarca había observado el Decreto 379 del año '93, cuando este Decreto estaba derogado y estaba en plena vigencia el Decreto 1246 del año 2000.-

De modo, señor Presidente, que atento a estas consideraciones vemos que los fundamentos de los fallos distan en su contenido y solamente coinciden en cuanto a la resolución final que se dispone la incorporación de Roberto González. Y llegamos a la instancia del recurso extraordinario, recurso de queja que la Corte rechaza por considerar que esto es materia Provincial por ser de Derecho Público Provincial; de modo que el máximo órgano Judicial de la Nación no analizó ni consideró la cuestión de fondo.-

Y de esa manera queda firme la sentencia de Primera Instancia, esta sentencia que determina que debe incorporarse al señor Roberto González como diputado Provincial. Entonces yo creo, señor Presidente, que en esta cuestión acerca de la renuncia del diputado González, creo que no se deben hacer consideraciones adicionales, porque considero que la diputada Liliana Silvia Funes debe continuar en su banca, por cuanto la renuncia de González ha dejado sin materia la sentencia judicial que obliga su incorporación a este Cuerpo, y digo esto porque los efectos de la sentencia de los Amparos son los denominados efectos interparte, es decir que los efectos de los Amparos se restringen exclusivamente a las partes del pleito y por tanto no pueden ser invocados derechos por parte de terceros.-

De modo que aquí las partes cuales son: la Cámara de Diputados, la cual debería cumplir con la sentencia y la otra parte es el accionante, que en este caso ha renunciado a la reparación de la lesión del derecho que ha invocado y que fuera objeto de materia del Amparo.-

Por eso, señor Presidente, señores Diputados, digo que no debe corresponder hacer mayores consideraciones en

este tema, y la diputada Liliana Silvia Funes debe continuar en la banca como diputada Provincial; porque sino de imponerse aquel criterio de que determine que la renuncia de González significa la determinación de una vacancia o de alguna otra situación, que signifique que a partir de allí deben operar los procedimientos de sustitución o reemplazo nuevamente estaremos enfrentados a otra controversia, por cuanto la Constitución de la Provincia en los Artículos 74° y 109° establece que deben ser los suplentes quienes deben ocupar las vacancias producidas, lo mismo que el Artículo 9° de la ley 4535, del Sistema de Elección de los Diputados Provinciales, establece que: "En caso de renuncia, muerte, inhabilidad de un Diputado corresponde ser reemplazado por los suplentes conforme al orden de prelación de la elección".-

Y digo que seguramente será materia de controversia, porque a pesar de la claridad y la contundencia de estas normas, a pesar de los precedentes legislativos del año 1989, 1999 y 2001, en oportunidad de las sucesivas renunciaciones anticipadas antes de jurar de los diputados electos entonces Jorge Díaz Martínez, Miguel Oreste Piovano y Eduardo Andrada, del diputado electo José Daniel Saadi, y en oportunidad de que determinó este Cuerpo la incompatibilidad para el ejercicio el cargo de Diputado Provincial, del doctor Aldo César Hugo Nieva; en cada una de estas oportunidades se aplicaron estas normas citadas, pero resulta que en aquella sesión preparatoria del mes de diciembre del año pasado nos encontramos con que acá se consumó un despropósito total cuando a través de este Despacho de Comisión de Mayoría expresaban que estas normas tanto el 109° como el Artículo 9° de la Ley 4535 eran solamente de aplicación para el caso de los diputados en ejercicio y por tanto no correspondía que fuera aplicable para el caso de la renuncia de la diputada electa Enriqueta Núñez por cuanto su condición era de Diputada Electa; y para ello no encontraron mejor solución que apelar al Artículo 164° del Código Electoral Nacional utilizándolo como la norma supletoria que se ajustara y contemplara este vacío legal que aduce este despacho de Mayoría en la opinión del Frente Cívico y Social, y para enmendar este vacío legal utilizan una norma que está incluida en el último Capítulo del Código Electoral Nacional, que es precisamente, también lo vinculado a la elección de los Diputados Nacionales, es un Capítulo que es idéntico a la Ley 4535 Provincial, por cuanto regula todo lo atinente a la elección de los Diputados, la cantidad, como se los elige, la aplicación del sistema DONT, y también este supuesto en caso de vacancia, porque acá el Artículo 9° de la Ley 4535 como el Artículo 164° se refiere a los supuestos que determinan una vacancia que son la muerte, la renuncia, la separación, la inhabilidad o la incapacidad de un Diputado. Yo me pregunto a dónde, en que parte del texto del Artículo 164° establece esta distinción de que esta norma es de aplicación para el caso de reemplazo por una renuncia de un Diputado Electo, además pretender establecer esta distinción es vulnerar aquel principio que

dice: que cuando la Ley no distingue tampoco el intérprete puede realizar una distinción.-

Por eso, señor Presidente, señores Diputados, reitero mi opinión acerca de cómo debe resolverse esta cuestión, entiendo -como digo- de que corresponde la continuidad de la diputada provincial Silvia Liliana Funes como consecuencia de la renuncia del diputado Roberto González por las razones que he expuesto, es decir, que ha quedado sin materia los efectos de la sentencia.-

De modo, señor Presidente, que de esta manera quiero efectuar un llamamiento y una convocatoria a esta Cámara porque evidentemente de proceder en forma contraria y nuevamente querer pretender establecer estas disquisiciones entre si son electos o son en ejercicio, de utilizar una norma nacional incorporada en el Código Electoral como argumento para solucionar un vacío legal que es inexistente, por cuanto el 74°, el 109° y la Ley 4535 perfectamente han normado este supuesto de renuncia en los casos de vacancia.-

Por eso, señor Presidente, seguramente creo que la intencionalidad que prevalecerá en esta cuestión va a ser insistir, insistir en correr la lista de titulares para resolver esta vacancia, y esto va a significar que seguramente esta decisión que pueda producir esta Cámara de Diputados nuevamente será recurrida judicialmente y vamos a llegar a una instancia que vamos a convertir este ámbito en un fardo judicial de consecuencias imprevisibles pero lo peor, lo más grave y lamentable seguramente estaremos colaborando de esta manera a profundizar el descrédito que a través de todas estas acciones, de estas arbitrariedades que vienen sucediéndose en el ámbito de esta Cámara van logrando únicamente que nuestra comunidad, que nuestra sociedad vaya perdiendo confianza y credibilidad en sus representantes y en esta clase política que hoy representan a las distintas fuerzas políticas de nuestra Provincia en esta Cámara. Por eso, señor Presidente, creo y consideraba que estas argumentaciones y esta intervención pueden resultar importantes para dar una solución a esta cuestión planteada con motivo de la renuncia del diputado Roberto González. Nada más señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Martínez.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Señor Presidente, es a los efectos de aclarar algunos aspectos que creo que están en una nebulosa con respecto a la renuncia del diputado González. Creo que de ninguna manera podemos considerar que el amparo haya quedado sin materia, sin materia hubiera quedado si hubiera sido antes la renuncia o el desistimiento de la acción por parte de González, pero acá nos encontramos cumpliendo con esa sentencia, ejecutando esa sentencia, por eso de ninguna manera puede haber quedado sin materia porque de lo contrario el diputado González no podría ejercer este derecho de renunciar, porque no tendría ninguna posibilidad sino estuviera esa sentencia de la Corte Suprema donde nos intima a la Cámara a que se incorpore el diputado González. Por eso creo que también debemos tener en cuenta la salvedad o la reserva que hace González de todo este tiempo que estuvo el derecho de estar en una banca acá en la

Cámara de Diputados y que hoy renuncia, por eso considero que la diputada Liliana Funes en base al fallo ha sido mal incluida. Entonces al acatar ese fallo la diputada Funes ya no pertenece a esta Cámara, entonces considero que debe ser la Comisión de Asuntos Constitucionales la que reúna para dilucidar quien es el que va a reemplazar en el cargo de la vacancia del diputado González, que considero que tiene que ser, en virtud de los artículos de la Constitución, el Artículo 109º, el primer diputado suplente, así lo establece claramente la Constitución. La vieja Constitución decía que en el caso de la mayoría ingresaban los suplentes, y en el caso de la vacancia fuera de la minoría corría la lista, pero la Constitución claramente no distingue, dice: "En todos los casos se tendrá que convocar al diputado suplente". Por eso creo que..., esto quiero dejarlo aclarado porque si el Diputado va a reclamar todos esos derechos que le correspondían hasta ahora y nosotros tenemos la Diputada que ha ejercido la banca por todo este tiempo van a coexistir dos derechos en un mismo tiempo, creo que eso es de imposible cumplimiento, por eso creo que tenemos bien este tema pasarlo a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que lo analicemos y pongamos en marcha el proceso de quien va a ocupar el lugar vacante dejado por González.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Balverdi.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Bueno, escuché atentamente el mensaje a futuro de los dos señores Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, creo que por lo menos hay un apresuramiento en cuanto a dar opiniones cuando todavía el plenario está, digamos hace unos instantes hemos tomado la decisión del cumplimiento de una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y hemos recibido la renuncia del Diputado favorecido por esta sentencia.-

Hay antecedentes, distintos antecedentes, pero los conocemos bien a todos los antecedentes, los conocemos bien; algunos antecedentes, especialmente que ha mencionado el diputado Macedo, cómo se produjeron, por qué se produjeron, cuál era el interés político de un momento determinado de la historia política de Catamarca, así que, bueno, pienso que va a ser interesante el debate cuando haya que debatir este punto. No era esto lo que yo quería decir. Lo que yo quería decir, y creo que el Bloque me acompaña en esta opinión es que, más allá de no pretender discutir la sentencia, que en última instancia, ha determinado los hechos que estamos viviendo es que este Bloque desde el primer momento ha tenido un sólo objetivo, una sólo convicción y la ha llevado hasta sus últimas consecuencias, cual era defender la ley de esta democracia moderna hasta la última consecuencia -reitero-. La Ley de Cupo Femenino había que cumplirla, ante una situación altamente opinable el Frente Cívico ha decidido -en aquella oportunidad y con ese aspecto resultadista de la política- creo que esa postura, que yo

en lo personal si se volviera -digamos- la misma circunstancia a repetir, haría exactamente lo mismo que hice en aquella oportunidad, votar por el cumplimiento irrestricto de la Ley de Cupo Femenino, porque pienso que como justicialista, es una Ley que ha logrado una mayor integración y un mayor protagonismo de algo importantísimo como es la mujer en el poder.-

Y digo resultadista, porque fíjese, señor Presidente, que ésta Cámara tiene el alto honor -no sé si habrá otra Cámara Provincial- que excede el 30% de las Diputadas, ahora por ésta...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- La de Santiago.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- ... por eso, no sé, pero que ésta excede sé, y de que yo estoy orgulloso de ésta Legislatura y no de la de Santiago del Estero porque no la conozco, pero sí estoy orgulloso de esta Legislatura. Y no tan sólo eso, señor Presidente, fíjese la representación -a lo mejor me salga otro y me diga que Chaco o Santa Cruz, qué se yo- bueno, fíjese la representación nacional que tenemos. Tenemos cuatro Legisladores nacionales varones, y los voy a nombrar: Dr. Castillo, Dr. Saadi, el Dr. Pernasetti y el Dr. De la Barrera...

-Algunos señores Legisladores le advierten que no nombró al diputado nacional Cerezo-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- ...Cerezo -perdón cinco- y tres Diputadas mujeres, es decir que también en la representación nacional en el Congreso de la Nación también tenemos con exceso el 30% que corresponde.- Esto significa que hay una sólo cuestión, que justamente hemos sido -lo que me recrimina el diputado, creo que Martínez...

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- No, no, yo no.-

- Risas de los señores Legisladores-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Es el diputado Sáenz.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Sáenz, bueno, Sáenz, el representante del Jury -Sáenz- bueno no importa, son los dislates que cometen algunos Cuerpos Colegiados...

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Señor Diputado límitese a exponer sobre el tema que estamos tratando.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Si él no me respeta a mí yo no tengo por qué respetarlo a él.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bueno no hagamos consideraciones de tipo personal.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Que acaba de ser nombrado por esta Cámara representante del Juri de esta Cámara ...

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Continúe señor Diputado con el tema que está abordando.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- ... la seriedad a la que yo me refiero, es la seriedad institucional que ha tenido esta Cámara, y que tiene la representación nacional, tanto en el Senado de la Nación como en la Cámara de Diputados de la Nación y que es producto de que el Frente Cívico y Social como un órgano político representativo de Catamarca, ha tenido el acompañamiento porque ha hecho con seriedad, justamente, porque ha hecho con seriedad y ha cumplido con seriedad las leyes de avanzada de esta nueva democracia. Nada más señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien señores Diputados, hay una moción concreta que ha formulado la señora Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social, a los efectos de que esta cuestión sea derivada a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político para que sea esa Comisión la que se expida aconsejando al Cuerpo respecto de a quién corresponde citar para reemplazar al señor Roberto González en la banca correspondiente al periodo 2001-2005, a la que acaba de renunciar.-

Voy a poner a consideración del Cuerpo esa moción.-
Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Corresponde tratar seguidamente el expediente N° 1107, letra "V" del 2003, iniciado por vecinos de Tapso-Dpto. El Alto. Sobre "Impugnación de la asunción como Diputado Provincial del Sr. Carlos Alberto Gómez".-

Recuerdo a los señores Diputados, que en la sesión preparatoria del día 09 de diciembre de 2003, el Plenario de esta Cámara de Diputados decidió postergar la consideración y el tratamiento del Título del señor Carlos Alberto Gómez para estas sesiones ordinarias, en razón de impugnaciones que se habían formulado en su contra decidiendo al mismo tiempo que sea la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, la que en el ínterin -esto es desde el 09 de diciembre de 2003 hasta el día de hoy- se abocara al análisis de esa impugnación, a recabar los informes pertinentes y a posibilitar el derecho de defensa por parte del interesado.-

La mencionada Comisión ha emitido un Despacho que va a ser leído por Secretaría Parlamentaria, y con posterioridad a ese dictamen han seguido recibíendose, sea en Secretaría Parlamentaria, en la Presidencia de la Cámara o incluso dirigidas a la Comisión de Poderes respectivas presentaciones o informes relacionados con este tema. Brevemente el señor Secretario Parlamentario va a informar sobre estos antecedentes para que el Cuerpo esté en condiciones de abordar el tratamiento que corresponde.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: Despacho N° 001/04 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al Expte. N° 1107/2003. "Impugnación de la Asunción como Diputado Provincial al Sr. Gómez, Carlos Alberto". Firman el presente dictamen: José Alejandro Da Prá -Presidente-, Juana Vaccaroni de Soria, Marta Torres de Mansilla, Sara Ludueña de Cadó, Edgardo Ernesto Macedo, Fidel Sáenz, Ana María Gómez y Gustavo F. Martínez.-
Se anexa fotocopia como parte integrante de la presente versión Taquigráfica.-

Secretaría Dr. Cangí. Informa: Asimismo existen otras documentaciones aportadas que han ingresado con posterioridad a este Despacho, que tiene fecha como decíamos 26 de abril, y que en un somero resumen podemos detallar si el señor Presidente así lo dispone.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Informe señor Secretario.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: 27 de Abril de 2004. Letra A) Presentación realizada por el señor Camilo Antonio Marengo DNI. 10.676.044, informando lo siguiente 1) Denuncia Penal fecha 21 de abril de 2004, se adjunta copia sin certificar. 2) Sumario Administrativo iniciado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia con fecha 05 de Mayo de 2003. Se adjunta copia sin certificar. 3) Procesamiento por parte del fiscal Dr. Germán Zalazar, en causa por robo energía. Sin copia de actuaciones. B) Nota remitida al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, firmada por el señor Juez de Instrucción de Primera Nominación Dr. César Marcelo Soria informando sobre Expte. G 010 del 2002 Gómez Carlos Alberto, Hoffman, Rodolfo Adolfo con requerimiento fiscal de instrucción contra los mencionados como supuestos autores de ilícitos referenciados. Causa que se encuentra en etapa de investigación y hasta la fecha sin sentencia firme. C) Con fecha 29 de abril de 2004 nota presentada por ante la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político por el señor Oscar Teobaldo Leguizamón DNI. 7.854.570 adjuntando copia sin certificar de escrito, presentando al Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero. D) Nota presentada por ante la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político por las señoras Mirta S. de Lobos DNI. 13.119.310 y María Aurelia Mercado DNI. 4.782.202, adjuntando copia sin certificar de escrito idem al anterior. Con fecha 03 de mayo de 2004. E) Nota presentada por ante la Presidencia de esta Cámara de Diputados por el señor Miguel Florentino Pérez DNI. 7.112.721 donde expresa su opinión contraria a la asunción del señor Carlos Alberto Gómez como Diputado de la Provincia. F) Nota Presentada por ante la Presidencia de esta Cámara de Diputados, por el señor Santos Silviano Segura DNI. 6.964.518, donde expresa su opinión contraria a la asunción del señor Carlos Alberto Gómez como diputado

de la Provincia con fecha 04 de mayo de 2004. G) Nota presentada por ante la Presidencia de esta Cámara de Diputados por el señor Pablo José Romero -Secretario de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Tapso-, adjuntando copia sin certificar de la Resolución Tribunal Cuenta N° 370 de 2004 relacionada con la rendición de cuentas N° 1802 del 2002 segundo semestre del 2002 de la Municipalidad de Tapso Departamento El Alto.- Sucintamente esa es la documentación.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- También se informa a los señores Diputados que el señor Carlos Alberto Gómez promovió una Acción de Amparo en contra la decisión de la Cámara de Diputados de diferir el tratamiento de su Título hasta el inicio de estas Sesiones Ordinarias. En esa Acción de Amparo o en ese proceso judicial ha recaído también resoluciones y por Secretaría se va a proceder a la lectura del informe que hace en representante en juicio de la Cámara de Diputados en ese proceso judicial y ha adjuntado los antecedentes de las presentaciones realizadas y de las resoluciones judiciales que se han tomado, todo lo cual se verá derivado en su momento a la Comisión de Poderes para que evalúe y aconseje al Cuerpo.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de mayo de 2004. Al Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Dr. Guillermo Herrera. Su Despacho. Me dirijo a usted para que por su intermedio se comunique al Cuerpo que en autos caratulados "Gómez Carlos Alberto C/Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca S/Amparo", con fecha 21 de Abril del corriente año se notifica a la Cámara que Ud. Preside, de la Sentencia Definitiva N° 25 por la que se hace lugar a la Acción de Amparo promovida por el Diputado Electo Carlos Alberto Gómez en contra de la Cámara de Diputados, ordenando su incorporación al Cuerpo hasta el pronunciamiento en definitiva sobre sus títulos.

Ante ello la Asesoría Jurídica de la Cámara de Diputados interpone Recurso de Apelación y Nulidad en contra de la mencionada Sentencia, en tiempo y forma.

Con fecha 29/04/04, se recibe cédula de notificación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación por la que se comunica que en los autos de referencia se dictó resolución con fecha 27 de Abril del corriente año, dirigida al apoderado de la Cámara de Diputados, por la cual no se hace lugar a la apelación interpuesta por extemporánea en virtud del artículo 15 2º párrafo de la Ley 4642.

Con fecha 30 de Abril del 2004 se interpone Recurso de Queja por Apelación Denegada contra el Decreto de fecha 27 de Abril al que se hizo referencia ut-supra.

Con idéntica fecha, a horas 11, se recibe nueva cédula, por la que se notifica que la Sentencia dictada por el Tribunal se encuentra firme, intimando a la Cámara de Diputados a dar estricto cumplimiento con lo Resuelto por Sentencia Definitiva N° 25 de fecha 21/04/04, bajo apercibimiento de mandar las actuaciones a la Justicia de Instrucción ante la posible comisión de un delito.

El mismo día a horas 12, Asesoría de la Cámara de Diputados interpone Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio en razón que el Sr. Juez obvió definir el concepto de inmediatez que sostiene para la inmediata incorporación del Diputado Electo Gómez, no estableciendo en su fallo la fecha exacta para su incorporación, medida esta que debió ser recurrida por el amparista por vía de aclaratoria, circunstancia que no se ha verificado en autos.

A la fecha no se encuentra firme el Decreto que ordena la incorporación del Diputado Electo Gómez, no habiéndose resuelto el Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio.

Se acompaña fotocopia simple de la documentación que obra en esta Asesoría.

Fdo. Dr. Marcelo José Galindo -Asesor Cámara de Diputados.-

Informa: Se acompañan distintas Cédulas de Notificación que da cuenta del informe que se acaba de leer, el de los escritos que ha presentado, también Recurso de Queja por Apelación, de la Excelentísima Cámara de Apelaciones.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien, con la información que ha sido suministrada a los señores Diputados y de acuerdo a lo que establece el Artículo 37º del Reglamento Interno, corresponde designar una Comisión de Poderes a los fines de que se aboque al tratamiento en consideración y dictamen respecto de los Títulos y derechos del señor Carlos Alberto Gómez.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- En ese sentido el Bloque del Frente Cívico y Social propone a los señores diputados Juan Carlos Balverdi y Hugo Alem para la Comisión de Poderes.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Fidel Sáenz.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Señor Presidente, la cuestión que desde hace tiempo nos ha llevado varias horas de debate, instancias de diálogo que han sido positivas, avances, coincidencias y diferencias en torno a la cuestión que se plantea por la incorporación del diputado Gómez, creo que tiene que tener un fin, sobre todo como acabamos todos de escuchar discurre entre lo que nosotros pretendemos efectuar una sentencia judicial que ordena la incorporación del diputado Gómez a esta Cámara, la inmediata incorporación. Que si bien es cierto usted tiene razón ha sido apelado ese fallo, el mismo ha sido rechazado por extemporáneo. Y que como todos

sabemos la interposición de las otras cuestiones relativas a procurar que no quede firme este decisorio son al sólo efecto devolutivo, razón por la cual, señor Presidente, yo creo que nosotros estamos también en una instancia definitiva, el fallo de la jueza que ahora esta firme -o que por lo menos debemos hacerlo producir efectos jurídicos- es claro y sobreabundante, toda vez que manifiesta en uno de sus puntos -y creo que el más importante- que esta Cámara de Diputados se ha extralimitado o bien la Comisión de Poderes se ha extralimitado al momento de efectuar el Despacho declarando la inconstitucionalidad del Artículo 39° de nuestro Reglamento Interno, que es casualmente el que nos obliga a incorporar automáticamente a los Diputados hasta tanto se analicen los Títulos.-

Entonces, creo que nosotros debemos seguir insistiendo y dejarnos guiar por las disposiciones que desde el Poder Judicial nos están marcando el camino que debemos seguir, y ojo que ello no implica una intromisión del Poder Judicial en la órbita de otro Poder del Estado, porque todo el mundo sabe también, que cada vez es más limitado sino inexistente ya, que las cuestiones políticas no son judiciales, toda la tendencia mundial, toda la tendencia nacional se encuentra del lado de que absolutamente todos los Poderes del Estado, todos los estamentos estadales tengan y estén sometidos a un control de judicialidad para de esta manera poder compatibilizar hasta que punto las decisiones políticas pueden vulnerar derechos o pretensiones de terceros damnificados -que puedan verse damnificados por esas decisiones-.-

Y en ese sentido, la Dra. Azar hace referencia a la causa Bussi Antonio c/ Congreso de la Nación del 2001 y dice que puede resultar de aplicación analógica la presente causa, y en realidad aunque no sean las mismas imputaciones las que se le efectuaron para impedir la asunción o la incorporación de Bussi a la Cámara de Diputados de la Nación -a la que estamos ahora tratando por el tema de Gómez- creo que hay una causal genérica que es similar, que es la inhabilidad moral. Inhabilidad moral que no figura como requisito constitucional para que se incorpore o para que una persona pueda ser o pueda acceder al cargo de Diputado.-

Introducimos a valorar un elemento nuevo también sería estar avanzando sobre la imposición de un requisito nuevo que la Constitución no ha tenido previsto para quien pretende ejercer el cargo de Diputado, y en este sentido, aunque los antecedentes legales o jurisprudenciales son pocos, todos se han inclinado, son pocos, todos se han inclinado a entender que este requisito, entre comillas, de la inhabilidad o habilidad moral debe estar sometido a la voluntad popular al momento en donde el pueblo elige a sus representantes según el Artículo 1° de la Constitución Nacional.-

Por esta razón nosotros no podemos seguir avanzando en una negativa caprichosa, obstaculizando el ingreso de un Diputado de este Poder que ha cumplido con todos los requisitos para acceder a su cargo. Estamos leyendo notas de vecinos de Tapso, a los cuales respeto y a muchos de ellos admiro, pero no le voy a permitir a los ciudadanos de Tapso que vengan a dejar notas en donde queden reflejados los problemas de conventillo y de entre casa y que eso sea un motivo suficiente para obstaculizar el normal funcionamiento de esta Cámara de Diputados.-

También es mentira, señor Presidente, que nosotros tengamos que ser el Colegio Electoral -porque yo no se si ustedes se acuerdan- que para la elección indirecta de representantes, cada uno de los miembros, o sea cada uno de los que resulta electo son miembros de un Colegio Electoral y que a la vez son ellos quienes efectúan el tamiz definitivo para ver quienes se incorporan o quienes van a ocupar un determinado cargo. La elección de Diputados en la Provincia de Catamarca es desde siempre, desde siempre directa, esto quiere decir que el pueblo elige directamente a quien quiera que lo represente, y la Jurisprudencia se ha visto modificada a partir de la causa Bussi -porque antes sostenían que habían algunos asuntos políticos que no eran judiciales- pero a partir de ese fallo Bussi la Corte ha vuelto a poner un poco las cosas en su lugar y se ha asentado, fundamentalmente, en un principio básico, que dice que uno de los pilares en que se asienta la Constitución es el principio de soberanía del pueblo; esto implica que el pueblo debe elegir a quien lo gobierne según le plazca. El elegido por el pueblo en comicios libres resiste la negativa de la Cámara de Diputados a incorporarlo, y ésta invoca la Constitución Nacional para vedarle su ingreso.-

No le demos tantas vueltas a lo relativo con el Artículo que habla de que cada Cámara es el Juez de los Títulos y de la Elección y de los Derechos de sus Miembros, la elección está hecha, y los Títulos que nosotros debemos analizar son los que tenemos, y si para los pobladores del departamento Tapso el Diputado Electo Gómez no tiene residencia, deberían haberlo planteado en el momento procesal oportuno. Si para los departamentos de Tapso el diputado Gómez tiene algún otro tipo de inhabilidad, tendrían que haberlo planteado en el momento procesal oportuno, no podemos nosotros por vía analógica -por decirlo de alguna manera muy sui generis- viabilizarle una instancia que ellos no hicieron uso, y si no hicieron uso señores, es porque no quisieron ejercitar ese derecho, caen en la órbita de las acciones propias, ellos son los que no ejercieron el derecho de impugnarlo, y hoy nosotros no podemos abrirle esa instancia. Para poder acceder a la Cámara de Diputados se tienen que cumplir los requisitos formales que marca la Constitución, de lo contrario la sola invocación de las mayorías sería razón suficiente para crear un vil de indignidad sobre cualquier clase de conductas u omisiones anteriores por más atroces y aberrantes que estas sean. Y esto viene a colación de algunos ejemplos que a nivel mundial nos dan muestra de que hasta qué punto la sociedad contemporánea ha respetado los representantes del pueblo, y para ello basta decir que Augusto Pinochet ha sido elegido senador de Chile pero no tan sólo eso, en Europa hasta el partido Batasuna que es el brazo político de la organización terrorista Eta, también están hoy incorporados a los parlamentos y a las legislaciones, los partidos que tienen una tradición política neo Nazi también están incorporados en los debates parlamentarios de países del primer mundo; y como si eso fuese poco no se registra en Argentina en los casi 150 años que tenemos desde la vigencia del sistema constitucional, ningún antecedente que tenga que ver con privar el ingreso a un representante elegido directamente por el pueblo. En Estados Unidos 200 años de tradición democrática tampoco han podido evidenciar un ejemplo siquiera para que podamos tenerlo en cuenta en esta sesión. Y saben qué tuvieron que hacer en España para que el partido Batasuna no tenga más representantes en sus Cámaras, Baltazar Garzón lo ha disuelto al partido

político para que no pueda presentarlo a consideración de la gente.-

Por eso, señor Presidente, señores Diputados, no dilatemos más las cuestiones que son esenciales no tan sólo para la convivencia política que necesitamos en esta Cámara sino también para que nos aboquemos al estudio de las tareas que son propias de nuestra función. Y sólo para terminar quiero leer un comentario del doctor Padilla que es titular consulto de Derecho Constitucional y que dice: "Una vez más tengo una prueba de la gran sabiduría jurídica y de la probidad del Dr. Padilla. En su momento este caso me escandalizó -esto es comentando el caso Bussi- por la total inconstitucionalidad y la prepotencia demagógica con que procedieron los Diputados al rechazar el pliego del diputado Bussi. Independientemente de lo que uno piense de él los políticos que se sienten democráticos no tienen derecho a aplicar dos pesos y dos medidas diferentes según las preferencias personales para tragarse cualquier sapo que venga de los aliados y para tener una tolerancia cero frente a los contrarios aunque estos vengan electos por el pueblo de su Provincia. Que no digan después que vivimos en democracia, vivimos en una dictadura de esta dirigencia cerrada y cerril, no hay manera de disentir seriamente de ella sin exponerse a los mayores atropellos. Qué salida le dejan a la ciudadanía si ni siquiera respetan los deseos del pueblo soberano cuando vota?". Es todo señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Insisto, señores Diputados, que corresponde en este estado de la sesión la designación de la Comisión de Poderes que tiene que abocarse al tratamiento del Título del señor Carlos Alberto Gómez.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Martínez y después voy a someter a votación o voy a pedir la nominación de los integrantes de la Comisión respectiva.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Señor Presidente, en base a lo que anteriormente había expresado para que se produzca la renuncia de la banca del diputado González, es porque la diputada Liliana Funes ha dejado su banca, porque ese es el fallo, que se produzca la incorporación de González y deje su banca la diputada Liliana Funes, quien la estaba ocupando. Entonces hasta que eso se decida en la Comisión de Asuntos Constitucionales, yo creo que si ella permanece en la Banca estamos cometiendo una irregularidad.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Si es una moción, señor Diputado, yo la voy a poner a consideración del plenario, esto es si se permite o no la continuidad de la señora Liliana Funes en este recinto.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Claro, señor Presidente, usted le ha suspendido provisoriamente los haberes. En esta Cámara nosotros hemos escuchado la renuncia a esa banca del diputado González, quiere decir que la diputada Liliana Funes ha dejado de pertenecer a ocupar esa banca, porque sino no estaríamos dando cumplimiento a la sentencia.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Si usted lo formula como una moción, señor Diputado, la voy a poner a consideración del Plenario.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido un cuarto intermedio.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Hay un pedido de cuarto intermedio, hacemos un cuarto intermedio de 10 minutos.-

- Así se hace siendo la hora 15:34.-

-Siendo la hora 15:40. dice el:

SR. PRESIDENTE HERRERA. Señores Diputados ocupen sus bancas para reanudar la sesión.-

Se reanuda la sesión, reitero, corresponde en este estado del trámite conformar la Comisión de Poderes que de acuerdo al Artículo 37º del Reglamento Interno debe estar integrada por tres Diputados, ya se ha formulado la propuesta o las postulaciones respectivas por parte de la Presidencia del Bloque del Frente Cívico y Social, debe ahora la ...

SR. DIPUTADO ROSALES.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Carlos Rosales.-

SR. DIPUTADO ROSALES.- Si señor Presidente, es con el objeto de proponer al diputado Lorenzo Villagra por el bloque de Diputados Justicialistas, a integrar la Comisión de Poderes.-

SR. DIPUTADO GONZÁLEZ, Roberto.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Roberto González.-

SR. DIPUTADO GONZÁLEZ.- Gracias señor Presidente, es para proponer al diputado Fidel Sáenz para la Comisión de Poderes.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Martínez.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Si señor Presidente, es para adherir a la propuesta del diputado González que es en nombre del Bloque Justicialista, ya que no hay una decisión unánime del bloque y estamos empatados, siete Diputados proponen uno y siete Diputados proponen otro, así que queremos que desempate usted Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Muchas gracias por el presente que me quiere hacer.-

- Risas de los señores Legisladores.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Yo voy a conformar, por decir, dos posibles Comisiones de Poderes y lo voy a someter por su orden a consideración del Plenario. En primer término, la Comisión que ha sido propuesta, y que estaría integrada por los diputados Juan Carlos Balverdi, Hugo Alem -por la mayoría o por el oficialismo- y Lorenzo Villagra por el principal Bloque de oposición. Y la segunda Comisión, sería nuevamente con los diputados Juan

Carlos Balverdi y Hugo Alem, y el tercero sería el diputado Fidel Sáenz.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Señor Presidente, propongo de que..., los dos Diputados del bloque del Frente Cívico ya está, no hay ningún problema que se vote el representante del Bloque del Partido Justicialista.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- La decisión es de la Cámara de Diputados, es un conjunto, si el bloque del justicialismo no puede dirimir una única candidatura, la decisión la tiene que tomar la Cámara en su conjunto. Así que yo voy a proceder del modo que acabo de indicar, voy a poner a consideración del Plenario, en primer término, la conformación de la Comisión de Poderes que quedaría integrada con los Diputados: Juan Carlos Balverdi; Hugo Alem y Lorenzo Villagra; y en segundo término -y según el resultado de la votación-, sometería la otra Comisión alternativa.-

Bien, a consideración del Plenario la integración de la Comisión de Poderes del modo que acabo de señalar, esto es que quedaría integrada por la mayoría, por el Bloque del Frente Cívico y Social por los diputados señores Juan Carlos Balverdi y Hugo Alem; y por el diputado Lorenzo Villagra por el Bloque de Diputados Justicialista.-

Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- En consecuencia ha quedado sin materia la segunda votación.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Pido la palabra señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Fidel Sáenz.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Es a los fines de hacer una moción de orden, señor Presidente, y voy a pedir que se dé cumplimiento, cumplimiento de la sentencia que recayó en los autos expediente 80/2004 caratulado "Gómez Carlos Alberto c/Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca sobre amparo", y voy a pedir también de que la votación sea nominal a los fines de que quedemos resguardados por la amenaza de acción que tiene la Cédula de Notificación que llegó a la Cámara, señor Presidente.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Balverdi.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Señor Presidente, es una moción de orden.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Previamente vamos a escuchar al diputado Juan Carlos Balverdi, señor Diputado.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Está faltando al Reglamento, póngalo a consideración del Cuerpo.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Esto es lo que se llama un golpe bajo en materia legislativa, porque tanto el señor

Presidente, como la lectura que ha dado el Secretario Parlamentario, ha sido lo suficientemente claro y lo suficientemente contundente, y por respeto a la justicia o a una jueza, no hemos querido debatir los errores de procedimientos que ha cometido la jueza en interpretación tanto del abogado apoderado de la Cámara como de los Diputados -por lo menos del Frente Cívico y Social- por lo cual dejamos claramente aclarado que esto es un golpe bajo más y -vuelvo a reiterar y vuelvo a reiterar- y voy a solicitar que la Cámara de acuerdo al Reglamento revise la elección mediante la cual, en el día de la fecha se eligió para que represente a la Cámara de Diputados al diputado Sáenz. Nada más-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Señores Diputados ya ha sido conformada la Comisión de Poderes y la moción que formula el diputado Sáenz, en todo caso la voy a someter a consideración una vez que se expida la Comisión de Poderes.-

Hacemos un cuarto intermedio para que la Comisión de Poderes pueda abocarse al tratamiento del asunto .-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Pido la palabra señor Presidente.-

- Siendo la hora 15:57 se pasa a un cuarto intermedio -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Estamos en cuarto intermedio señor Diputado.-

- Siendo la hora 16:51 dice el:

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Señores Diputados se reanuda la sesión. Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura al Despacho que por unanimidad emitió la Comisión de Poderes.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: Despacho emitido por la Comisión de Poderes, referido a lo resuelto con respecto al título del Diputado Electo Carlos Gómez. Firman el presente dictamen los señores Diputados: Juan Carlos Balverdi, Hugo Alem y Lorenzo Villagra.-

Se anexa fotocopia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- A consideración del...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Fidel Sáenz.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- A los fines, señor Presidente, de recordarle que está pendiente de votación la moción de orden que he planteado antes del cuarto intermedio, y que usted me dijo que la íbamos a tratar una vez tenga en su poder el Despacho de esa Comisión. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien señor Diputado.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Si puede ser también, yo he pedido que sea por votación nominal.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- La tenemos presente señor Diputado.-

SR. DIPUTADO VILLAGRA.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Lorenzo Villagra.-

SR. DIPUTADO VILLAGRA.- Es para solicitar, señor Presidente, que tenga preferencia, un trato preferencial el tema de la diputada Liliana Funes, que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, para el próximo miércoles. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien, vamos a proceder por su orden. En primer término voy a poner a consideración del Plenario el Despacho unánime que ha emitido la Comisión de Poderes sobre la situación del Diputado Electo Carlos Alberto Gómez.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Señor Presidente, la primera moción la hice yo, y fue una moción de orden, votase por su orden los temas...

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Voy a poner a consideración el Despacho que acaba de ser leído, y acto seguido, y según lo que resulte...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Señor Presidente el Reglamento dice que las mociones tienen que ser tratadas...

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Cíteme cuál es la norma que dice eso Diputado, y cuál es la moción de orden concreta?.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- La moción de orden concreta, señor Presidente, es para que se cumpla el fallo de la Cámara que ordena la incorporación de Gómez...

-Hablan varios Diputados a la vez.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- ... más allá de la incorporación automática del Artículo 39º...

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Quítele el micrófono, por una cuestión de seriedad.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Si me cita la norma, señor Diputado, le voy a agradecer.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Ahora le voy a citar todas las normas señor Presidente.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Va a inventar todo...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Callate Balverdi, vos devolvele la plata al secretario tuyo que todavía anda llorando...

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Callate, y vos cambiá de yerba eh... ya sabés la yerba, no?...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Ya te voy a dar yerba yo a vos.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Señores Diputados...

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Por algo te han tirado los galgos ahí, en la avenida Ocampo.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Señores Diputados.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- El fallo no ha sido leído, no es factible que se lea...

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- No, tenemos que votar lo que ha dictaminado la Comisión.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Todo ha sido analizado por la Comisión de Poderes.-

- Hablan varios Diputados a la vez.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- El Artículo 95º, lo ayudo diputado Sáenz, es el que habla de las mociones de orden.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Estoy buscando el de la votación, cómo se ponen a consideración del Cuerpo. Si me ayuda con eso señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE HERRERA.- No, ya es grande usted.-

- Risas de los señores Legisladores.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Entonces tenga paciencia.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Uno estudiándolo a Bielsa, estudiándolo a Bidart Campos y tiene que venir a hablar con éste.-

-Hablan varios Diputados a la vez.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien señores Diputados, voy a poner a consideración del Plenario el Despacho de la Comisión de Poderes, y en todo caso después seguiremos buscando en el Reglamento o que usted busque en el Reglamento.-

A consideración del Plenario la aprobación del dictamen de la Comisión de Poderes.-

Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Señor Presidente, quiero que se ponga a consideración la moción de orden que he efectuado a tenor del Artículo 95º inciso 4), entiende?. Y voy a plantear un recurso de reconsideración, me entiende?, porque la primera moción que tendría que usted haber puesto a consideración de esta Cámara es la que se efectuó en el primer orden, que fue la moción de orden que hice yo.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- El Artículo 95º inciso 4), habla de declarar libre el debate, y usted en ningún momento planteó esa situación señor Diputado.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Perdón, cerrar el debate señor Presidente, inciso 5) le dije.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- No había debate, usted nunca hizo una moción de orden en ese sentido señor Diputado.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- En ese sentido la hice señor Presidente.-

-Hablan varios Diputados a la vez.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- No lo ha hecho en ningún momento.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Que cerremos el debate aceptando el fallo judicial tal como está determinado por la Jueza y por la Cámara.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- No habló en ningún momento de moción de orden con anterioridad al cuarto intermedio señor Diputado.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Bueno, entonces nos remitamos a la Versión Taquigráfica a ver...

SR. PRESIDENTE HERRERA.- No dijo en ningún momento una moción de orden en ese sentido señor Diputado.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Una moción de orden he planteado señor Presidente...

SRA. DIPUTADA GÓMEZ, Ana María.- Pero no de cerrar el debate.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien, ha sido aprobado el Despacho unánime de la Comisión de Poderes en el sentido que acaba de ser señalado.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Señor Presidente, pido que se vote la moción de orden que yo he efectuado.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Hay una moción del diputado Fidel Sáenz, que no es de orden porque no está enumerada como tal en el Artículo 95º del Reglamento Interno, en el sentido de que...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Es para cerrar este debate, señor Presidente, que gira en torno a la incorporación de un Diputado a la Cámara. He planteado una moción de orden, que se lo incorpore, que se lo incorpore en los términos del Artículo 39º como manda la Jueza de Primera Instancia y como lo ha confirmado la Cámara...

- Hablan varios Diputados a la vez.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Balverdi.-
No dialoguen señores Diputados, pidan hacer uso de la palabra.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Si la Cámara ha aprobado lo que el dictamen de la Comisión de Poderes, yo creo que todo lo demás que pueda pedir el diputado Sáenz, no tiene andamiaje alguno; porque justamente la Cámara ha dicho que el tratamiento de los Títulos se va a concluir ese trámite durante el periodo de las Sesiones Ordinarias tal cual está reglamentado.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Inmediatamente dice la Jueza, y hay que deslindar las responsabilidades penales porque hay una amenaza de iniciar acciones penales.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Sigue con el uso de la palabra usted Diputado.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- El tema del doctor, abogado Sáenz, Diputado, no lo tiene que hacer acá. El sentido común -yo no soy abogado-, pero el sentido común me parece que él se tiene que presentar en el juzgado de la Jueza que ella defiende para reclamar este procedimiento que ha tenido la Cámara y que para la mayoría del Cuerpo es correcto y se ajusta a lo jurisdiccional que nos da tanto la Constitución de la Provincia como el Reglamento Interno, así que ese es un problema que él tiene que presentarse en el Juzgado, no acá.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Martínez.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Señor Presidente por eso yo le decía que era oportuno que nosotros también conozcamos la sentencia, porque no se ha leído la sentencia acá. Pero lo que quiere el diputado Sáenz es que hay una sentencia que ordena a la Cámara a incorporarlo al Diputado en virtud del Artículo 39º que dice: "Los Diputados sobre cuyo Título no hubiere decisión definitiva en las Sesiones Preparatorias se incorporarán automáticamente a la Cámara y gozarán de iguales prerrogativas que los miembros en ejercicio hasta el pronunciamiento del Cuerpo". Esto de ninguna manera se contradice con los Artículos anteriores que cita la Comisión, pero sí creo que esto es lo que ordena y es lo que nosotros tenemos que tratar, esta sentencia que obliga a la Cámara a incorporarlo sin perjuicio de que la Comisión de Poderes vaya al fondo de la cuestión y analice los Títulos del diputado Gómez, o sea que la Cámara ha sido notificada de una sentencia y eso es lo que nosotros queremos ahora que se vote si vamos a aceptar lo que dice la Cámara y la votación nominal o que otra cuestión vamos a resolver sobre este tema. No hemos votado sobre ese tema, hemos votado por una Comisión de Poderes, eso es otro, eso va por otro andarivel. Lo que nosotros tenemos acá una notificación concreta a la Cámara para que incorpore automáticamente al diputado Gómez, la Comisión de Poderes evaluará los Títulos del Diputado, pero esto es que demos cumplimiento a este artículo claro del Reglamento Interno, eso es lo que estamos pidiendo ahora que se someta a consideración del Cuerpo, porque también como dijo, la Jueza ha hecho reserva de mandar a la Justicia del Crimen si no se cumple con esta medida. Entonces es lógico que algunos Diputados no podemos asumir esa responsabilidad así que pretendemos que cada uno se expida en ese sentido.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Simplemente le recuerdo, sin perjuicio que el debate por cierto sigue abierto, que el Secretario Parlamentario oportunamente leyó el informe que hizo el representante en juicio de la Cámara de Diputados respecto del estado procesal de la causa en la que recayó la resolución a la que hace referencia usted doctor Gustavo Martínez, y el tema de la firmeza o no de la decisión tomada es una cuestión que hasta acá está siendo controvertida.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- El Secretario ha leído un informe del Asesor de la Cámara, pero yo lo que pretendo es que se lea la sentencia y la notificación de la sentencia. Hay un recurso de apelación denegado,

después se presenta otro de aclaratoria, pero la sentencia está firme, hay que darle cumplimiento, está firme la sentencia, es la notificación que tenemos nosotros acá hoy en la Cámara, es que la sentencia debe cumplirse en virtud del 39º, sin perjuicio que después la Comisión de Poderes analice los Títulos, que creo...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Queda incorporado automáticamente señor Presidente.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.-... esa es la función del amparo, por eso creo que debemos votar eso, si bueno, si vamos a acatar la sentencia o no la vamos a acatar.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Yo insisto señores Diputados si quieren...

SR. DIPUTADO SÁENZ.-...no insista usted señor Presidente, póngala a consideración de la Cámara, que la rechace, listo,...

SR. PRESIDENTE HERRERA.-...se esta tratando...

SR. DIPUTADO SÁENZ.-...Usted no la puede rechazar, usted únicamente...

SR. PRESIDENTE HERRERA.-... no la voy a rechazar, señor Diputado, no pienso hacerlo, pero sí quiero que en todo caso se debata el asunto.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Hay una moción concreta.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Balverdi.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Reitero, señor Presidente, ésta Comisión de Poderes esta plenamente en conocimiento de la tramitación judicial porque hemos escuchado atentamente cuando el Secretario Parlamentario expresó las notificaciones, las resoluciones y las apelaciones que están en trámite. También somos concientes de que esa Resolución no se encuentra firme porque se ha hecho la apelación y también sabemos que la tacha de extemporáneo que le ha dado la jueza no se ajusta a derecho. Entonces...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Quien sos vos, que somos nosotros, todos nosotros...

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Por favor diputado Sáenz deje que haga uso de la palabra su colega...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Me está agotando la paciencia señor Presidente...

SR. PRESIDENTE HERRERA.-... bueno...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Más allá de las arbitrariedades....

SR. PRESIDENTE HERRERA.-... es cuestión de cargarse de un poco más de paciencia, Diputado, adelante Diputado Balverdi.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Entonces la Cámara ha respondido a esta situación técnicamente legislativa y judicial con este dictamen que acaba de aprobar, así que yo creo que no hay otra cuestión porque ya la Cámara ha decidido, ya ha votado y aprobado con un dictamen muy breve, muy corto, pero creemos que suficientemente claro.-

Así que yo creo lo que se está buscando no es otra cosa que entorpecer esta situación, porque ellos tienen la vía legal, inclusive si quieren presentarse al juez de instrucción de turno y pedir la detención nuestra, todo lo que ellos quieran hacer, pero ellos son abogados, primera vez en mi vida que he escuchado abogado sin sentido común, ellos quieren, nos están amenazando que la Jueza nos va a meter preso, bueno que vaya, que haga la presentación o tan sólo que no tengan carnet de abogado, porque si yo fuera abogado voy y me presento, le digo a la jueza...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Vos tenés carnet de ladrón...

SR. DIPUTADO BALVERDI.- ...le digo a la Jueza...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- ... esa es la licencia que tenés vos.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.-... a mi nunca me han tirado los muebles de allá...

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Por favor señores Diputados...

SR. DIPUTADO BALVERDI.-... a mí ninguna mujer me ha tirado los muebles a la calle, callate borracho...

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Pongan un poco de orden señores Diputados y guarden decoro.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.-...entonces que se presente adonde corresponda, si es la Cámara ya ha dado respuesta a la situación legislativa y judicial, ha dado respuesta, qué otra cosa podemos hacer...

SR. DIPUTADO SÁENZ.-... cumplir con el fallo, hermano.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Martínez.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Señor Presidente, no entiendo más el diputado Balverdi, en otras ocasiones, la Cámara con respecto a fallos del diputado González, la Cámara ha sido consultada para utilizar hasta la vía recursiva; en este caso la Cámara no ha decidido absolutamente nada sobre ese tema, por eso yo creo que debe someterse a consideración ese fallo concreto. Lo que la Comisión de Poderes -lo repito- es otro procedimiento que dará, debemos decidir sobre ese fallo que dice que en virtud del Artículo 39º que no lo podría declarar la Cámara inconstitucional como está en el dictamen anterior en la Comisión de Poderes sobre ese aspecto concreto, y que la Cámara utilice todos los recursos que crea conveniente, pero nosotros tenemos que al fallo ese darle una respuesta, tenemos que darle una respuesta concreta, como otras veces lo hemos

hecho en los otros fallos donde hemos autorizado a la Cámara a que utilice toda la vía recursiva que corresponda, creo que esa es nada más la moción concreta, no veo que sea que es lo que hoy debemos someter a consideración del Cuerpo y pido que sea nominal la votación, si no hay otra propuesta concreta, bueno.-

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Sara Ludueña de Cadó-

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.- Señor Presidente, señores Diputados: Yo creo que por Secretaría Parlamentaria se hizo un informe respecto a esta situación de la acción de amparo incoada por el Diputado Electo Gómez, de lo que se deduce de dicho informe dado por Secretaría Parlamentaria que corresponde al apoderado de la Cámara, acá debe quedar claro algo, señor Presidente, de acuerdo al argumento que exponen los Diputados preopinantes pareciera para ellos que el fallo está firme, no es esa la interpretación que debe dársele de acuerdo a lo que se ha informado por Secretaría Parlamentaria toda vez que se había abierto la vía recursiva; por lo tanto considero que dicho fallo no está firme para esta Cámara. Además también he podido escuchar que del informe de la Comisión de Poderes se ha hecho merituación a este tema porque así lo ha ordenado este Plenario que lo informado por el apoderado de la Cámara más los hechos nuevos que han ocurrido con respecto a este electo pasaba todo para que sea meritudo por la Comisión de Poderes, hay un párrafo en el informe de la Comisión de Poderes que hace alusión a este tema. Yo considero, señor Presidente, que estamos en la etapa de la vía recursiva, la sentencia de la señora Jueza no esta firme por ende no considero en esta instancia que debamos someter a consideración una sentencia que todavía no esta firme. Nada más señor Presidente.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Martínez.-

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Señor Presidente yo quiero aclararle a la Diputada Cadó, no se si la sentencia está firme, eso no lo conozco, no conozco ni el procedimiento como está porque eso lo ha determinado el asesor de la Cámara, el Presidente, pero lo que yo quiero es que la sentencia se trate, si ustedes van a seguir la vía recursiva que esta Cámara lo autorice que siga la vía recursiva, sobre esa sentencia nosotros tenemos que dar una respuesta, el Cuerpo tiene que dar una respuesta, que la Cámara bueno decidan los Diputados si autorizan que sigan los recursos que corresponden pero así se lo ha hecho en todas las sentencias que hemos sido notificados, en el caso de González...

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Si ha sido practicado...

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- ...no ha sido puesta en consideración esa sentencia, todavía, pongámosle que no está firme, pero hay que dar una respuesta...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Acuérdesse que es una moción de orden, señor Presidente, la que yo he formulado.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Todavía no termino de entender cual es su moción señor Diputado.-

SR. DIPUTADO DA PRÁ.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Alejandro Da Prá.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- No hay peor no se que, que el que no quiere entender he?.-

SR. DIPUTADO DA PRÁ.- Señor Presidente, señores Diputados: Apoyándome en las razones que esgrimíó la diputada Sara Ludueña de Cadó y creyendo que ya el debate no da para más, solicito una moción de orden en virtud del Artículo 95º para cerrar el debate...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Pido la palabra, he pedido la palabra...

SR. DIPUTADA DA PRÁ.- ...que en realidad el cierre del debate implica el no ir más allá de las decisiones ya tomadas que por la propia naturaleza el debate esta agotado, por lo que también considero que la moción, que las mociones precedentemente presentadas no revisten la condición de mociones de orden, y de hecho el tema en cuestión ya ha sido tratado y votado con el Despacho de la Comisión de Poderes.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- A consideración del Plenario la moción de orden que acaba de ser formulada a los fines de cerrar el debate.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Señor Presidente y la moción mía?.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.- Es una moción concreta señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se cerró el debate señor Diputado.-

Invito a los diputados: señora Ester Barbieri y Rafael Castillo a arriar la Bandera Nacional.-

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Siendo la hora 17:20 minutos se da por concluida y levantada la sesión.-